

Traduzione in lingua spagnola

XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

POR *UNA*
COMUNIÓN, PARTICIPACIÓN, MISIÓN

IGLESIA

SINODAL:

INSTRUMENTUM LABORIS

Para la Primera Sesión

(octubre de 2023)

RESUMEN

Prólogo

El viaje hasta ahora

Una herramienta de trabajo para la segunda fase del proceso sinodal

La estructura del texto

A. Por una Iglesia sinodal. Una experiencia integral

A 1. Signos característicos de una Iglesia sinodal

A 2. Un camino para la Iglesia sinodal: conversar en el Espíritu

B. Comunión, misión, participación. Tres temas prioritarios para la Iglesia sinodal

B 1. Una comunión que se irradia. ¿Cómo podemos ser más plenamente signo e instrumento de la unión con Dios y de la unidad del género humano?

B 2. Corresponsables en la misión. ¿Cómo podemos compartir dones y tareas al servicio del Evangelio?

B 3. Participación, responsabilidad y autoridad. ¿Qué procesos, estructuras e instituciones son necesarios en una Iglesia sinodal misionera?

FICHAS DE TRABAJO PARA LA ASAMBLEA SINODAL

Introducción

Fichas para B 1. Una comunión que se irradia

B 1.1 ¿Cómo alimentan la comunión en una Iglesia sinodal el servicio de la caridad, el compromiso por la justicia y el cuidado de la casa común?

B 1.2 ¿Cómo puede una Iglesia sinodal hacer creíble la promesa de que “el amor y la verdad se encontrarán” (Sal 85,11)?

B 1.3 ¿Cómo puede crecer una relación dinámica de intercambio de dones entre las Iglesias?

B 1.4 ¿Cómo puede una Iglesia sinodal cumplir mejor su misión mediante un compromiso ecuménico renovado?

B 1.5 ¿Cómo reconocer y aprovechar la riqueza de las culturas y desarrollar el diálogo con las religiones a la luz del Evangelio?

Fichas para B 2. Corresponsables en la misión.

B 2.1 ¿Cómo podemos caminar juntos hacia una conciencia compartida del significado y el contenido de la misión?

B 2.2 ¿Qué hacer para que una Iglesia sinodal sea también una Iglesia misionera “totalmente ministerial”?

B 2.3 ¿Cómo puede la Iglesia de nuestro tiempo cumplir mejor su misión mediante un mayor reconocimiento y promoción de la dignidad bautismal de las mujeres?

B 2.4 ¿Cómo puede valorarse el ministerio ordenado, en su relación con los ministerios bautismales, en una perspectiva misionera?

B 2.5 ¿Cómo renovar y promover el ministerio del obispo en una perspectiva sinodal misionera?

Fichas para B 3. Participación, responsabilidad y autoridad.

B 3.1 ¿Cómo renovar el servicio de la autoridad y el ejercicio de la responsabilidad en una Iglesia sinodal misionera?

B 3.2 ¿Cómo podemos hacer evolucionar las prácticas de discernimiento y los procesos de toma de decisiones de una manera auténticamente sinodal, realizando el protagonismo del Espíritu?

B 3.3. ¿Qué estructuras se pueden desarrollar para consolidar una Iglesia sinodal misionera?

B 3.4 ¿Cómo configurar instancias de sinodalidad y colegialidad que impliquen a agrupaciones de Iglesias locales?

B 3.5 ¿Cómo reforzar la institución del Sínodo para que sea expresión de la colegialidad episcopal en una Iglesia sinodal?

SIGLAS

AA Concilio Vaticano II, Decreto *Apostolicam actuositatem* (18 de noviembre de 1965)

AG Concilio Vaticano II, Decreto *Ad gentes* (7 de diciembre de 1965)

CA San Juan Pablo II, Carta encíclica *Centesimus annus* (1 de mayo de 1991)

CL San Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Christifideles laici* (30 de diciembre de 1988)

CV Francisco, Exhortación apostólica postsinodal *Christus vivit* (25 de marzo de 2019)

DP Secretaría General del Sínodo, *Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión. Documento Preparatorio* (2021)

DEC Secretaría General del Sínodo, *Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión. «Ensancha el espacio de tu tienda» (Is 54,2). Documento de Trabajo para la Etapa Continental* (2022)

DV Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum* (18 de noviembre de 1965)

EC Francisco, Constitución apostólica *Episcopalis communio* (15 de septiembre de 2018)

EG Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (24 de noviembre de 2013)

FT Francisco, Carta encíclica *Fratelli tutti* (3 de octubre de 2020)

GS Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes* (7 de diciembre de 1965)

IL *Instrumentum Laboris*

LG Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium* (21 de noviembre 1964)

PE Francisco, Constitución apostólica *Praedicate Evangelium* (19 de marzo de 2022)

SC Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium* (4 de diciembre de 1963)

UR Concilio Vaticano II, Decreto *Unitatis redintegratio* (21 de noviembre de 1964)

INSTRUMENTUM LABORIS

Prólogo

«Que el Dios de la paciencia y del consuelo os conceda tener entre vosotros los mismos sentimientos, según Cristo Jesús; de este modo, unánimes, a una voz, glorificaréis al Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo» (Rom 15, 5-6).

El viaje hasta ahora

1. El Pueblo de Dios se ha puesto en camino desde que el Papa Francisco convocó a toda la Iglesia en Sínodo el 10 de octubre de 2021. Partiendo de los contextos y ámbitos vitales, las Iglesias locales de todo el mundo pusieron en marcha la consulta al Pueblo de Dios, a partir de la pregunta básica formulada en el n. 2 del DP: «**¿cómo se realiza hoy, a diversos niveles (desde el local al universal), ese “caminar juntos” que permite a la Iglesia anunciar el Evangelio, de acuerdo con la misión que le fue confiada; y qué pasos el Espíritu nos invita a dar para crecer como Iglesia sinodal?**». Los frutos de la consulta se recogieron a nivel diocesano y después se resumieron y enviaron a los Sínodos de las Iglesias Orientales Católicas y a las Conferencias episcopales. Estas, a su vez, redactaron una síntesis que se remitió a la Secretaría General del Sínodo.

2. A partir de la lectura y el análisis de los documentos así recogidos, se redactó el DEC, al servicio de una etapa que representa una novedad en el proceso sinodal en curso. El DEC se restituyó a las Iglesias locales de todo el mundo, invitándolas a cotejarlo, para después reunirse y dialogar en las siete Asambleas continentales, mientras proseguían también los trabajos del Sínodo Digital. El objetivo era centrarse en las intuiciones y tensiones que resuenan con más fuerza en la experiencia de la Iglesia en cada continente, e identificar aquellas que, desde la perspectiva de cada continente, representan las prioridades que deben abordarse en la Primera Sesión de la Asamblea sinodal (octubre de 2023).

3. Sobre la **base de todo el material recogido durante la fase de escucha, y en particular de los Documentos finales de las Asambleas continentales, se ha redactado el presente IL**. Su publicación cierra la primera fase del Sínodo «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión», y abre la segunda, articulada en las dos sesiones^[1] en las que tendrá lugar la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (octubre de 2023 y de 2024). Su objetivo será impulsar el proceso y encarnarlo en la vida ordinaria de la Iglesia, identificando las líneas sobre las que el Espíritu nos invita a caminar con mayor decisión como Pueblo de Dios. Caminar juntos como Pueblo de Dios, en fidelidad a la misión que el Señor ha confiado a la Iglesia, es el don y el fruto que pedimos para la próxima Asamblea. En efecto, la finalidad del proceso sinodal «no es producir documentos, sino abrir horizontes de esperanza para el cumplimiento de la misión de la Iglesia» (DEC n. 6).

4. **El camino recorrido hasta ahora, y en particular la etapa continental, ha permitido también identificar y compartir las peculiaridades de las situaciones que vive la Iglesia en las diferentes regiones del mundo:** de las excesivas guerras que tiñen de sangre nuestro planeta y exigen un renovado compromiso para la construcción de una paz justa, a la amenaza que representa el cambio climático con la consiguiente prioridad del cuidado de la casa común; de un sistema económico que produce explotación, desigualdad y “descarte”, a la presión uniformadora del colonialismo cultural que aplasta a las minorías; de la experiencia de sufrir persecución hasta el martirio, a una emigración que vacía progresivamente las comunidades, amenazando su propia supervivencia; del creciente pluralismo cultural que marca hoy todo el planeta, a la experiencia de comunidades cristianas que representan minorías dispersas dentro del país en el que viven, hasta la experiencia de enfrentarse a una secularización cada vez más intensa, y a veces agresiva, que parece considerar irrelevante la experiencia religiosa, pero que no deja de tener sed de

la Buena Nueva del Evangelio. En muchas regiones, las Iglesias están profundamente afectadas por la crisis de los abusos sexuales, de poder y de conciencia, económicos e institucionales. Se trata de heridas abiertas, cuyas consecuencias aún no se han abordado plenamente. Además de pedir perdón a las víctimas del sufrimiento causado, la Iglesia debe unirse al creciente compromiso de conversión y reforma para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

5. En este contexto, variado, pero con rasgos comunes a nivel mundial, se ha desarrollado todo el proceso sinodal. También a la Asamblea sinodal se le pedirá una escucha profunda de las situaciones en las que la Iglesia vive y realiza su misión: sólo cuando resuena en un contexto específico se concreta la cuestión de fondo antes recordada y se hace evidente la urgencia misionera. Lo que está en juego es la capacidad de anunciar el Evangelio caminando junto a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, allí donde se encuentren, y la práctica de la catolicidad vivida caminando junto a las Iglesias que viven en condiciones de particular sufrimiento (cf. LG 23).

6. Llegamos a la Asamblea sinodal cargados con los frutos recogidos durante la fase de escucha. En primer lugar, hemos experimentado que **el encuentro sincero y cordial entre hermanos y hermanas en la fe es fuente de alegría: iencontrarnos es encontrar al Señor que está en medio de nosotros!** Luego hemos podido tocar con nuestras propias manos la catolicidad de la Iglesia, que, en las diferencias de edad, sexo y condición social, manifiesta una extraordinaria riqueza de carismas y vocaciones eclesiales, y guarda un tesoro de diversidad de lenguas, culturas, expresiones litúrgicas y tradiciones teológicas. Representan el don que cada Iglesia local ofrece a todas las demás (cf. LG 13) y el dinamismo sinodal es un modo de relacionarlas y potenciarlas sin anularlas en la uniformidad. Del mismo modo, hemos descubierto que, incluso en la variedad de formas en que se experimenta y se entiende la sinodalidad en las distintas partes del mundo, a partir de la herencia común de la Tradición apostólica, hay cuestiones compartidas: discernir cuál es el nivel más apropiado para abordar cada una de ellas es parte del desafío. Igualmente se comparten ciertas tensiones. No debemos asustarnos de ellas, ni tratar de resolverlas a toda costa, sino comprometernos en un discernimiento sinodal constante: sólo así las tensiones podrán convertirse en fuentes de energía y no caer en polarizaciones destructivas.

7. La primera fase ha renovado nuestra conciencia de que llegar a ser **una Iglesia cada vez más sinodal manifiesta nuestra identidad y vocación:** caminar juntos, es decir, hacer sínodo, es el modo para llegar a ser verdaderamente discípulos y amigos de aquel Maestro y Señor que dijo de sí mismo «Yo soy el camino» (Jn 14, 6). Esto constituye también hoy un deseo profundo: habiéndolo experimentado como un don, **queremos seguir haciéndolo, conscientes de que este camino culminará en el último día,** cuando, por la gracia de Dios, entraremos a formar parte de esa muchedumbre que el libro del Apocalipsis describe así: «Después de esto vi una muchedumbre inmensa, que nadie podría contar, de todas las naciones, razas, pueblos y lenguas, de pie delante del trono y delante del Cordero, vestidos con vestiduras blancas y con palmas en sus manos. Y gritan con voz potente: “¡La victoria es de nuestro Dios, que está sentado en el trono, y del Cordero!”» (Ap 7, 9-10). Este texto nos ofrece la imagen de una Iglesia en la que reina una comunión perfecta entre todas las diferencias que la componen, que se mantienen y se unen en la única misión que quedará por cumplir: participar en la liturgia de alabanza que todas las criaturas elevan al Padre por medio de Cristo en la unidad del Espíritu Santo.

8. A la intercesión de estas hermanas y estos hermanos, que viven ya la plena comunión de los santos (cf. LG 50), y especialmente a la de Aquella que es primicia de ellos (cf. LG 63), María Madre de la Iglesia, confiamos los trabajos de la Asamblea y la continuación de nuestro empeño por una Iglesia sinodal. Pedimos que la Asamblea sea un momento de efusión del Espíritu, pero, más aún, que **la gracia nos acompañe cuando llegue el momento de actualizar sus frutos en la vida cotidiana de las comunidades cristianas del mundo entero.**

Una herramienta de trabajo para la segunda fase del proceso sinodal

9. Las novedades que marcan el Sínodo 2021-2024 no pueden sino reflejarse también en el valor y la dinámica de la Asamblea sinodal y, por tanto, en la estructura del IL que está a su servicio. En particular, la larga y articulada fase de escucha ha llevado ya a la preparación de una multiplicidad de documentos, que han establecido una circulación comunicativa entre las Iglesias locales y entre estas y la Secretaría General del Sínodo: DP, síntesis de las Iglesias locales, DEC y Documentos finales de las Asambleas continentales. El presente IL no anula ni absorbe toda esta riqueza, sino que se enraíza en ella y remite continuamente a ella: también en la preparación de la Asamblea, **se invita a los miembros del Sínodo a tener presentes los documentos anteriores, especialmente el DEC y los Documentos finales de las Asambleas continentales, así como el del Sínodo Digital, como instrumentos para su discernimiento.** En particular, los Documentos finales de las Asambleas continentales resultan preciosos para no perder la concreción de los diferentes contextos y los desafíos que cada uno de ellos plantea: el trabajo común de la Asamblea sinodal no puede prescindir de ellos. También pueden ser de ayuda los numerosos recursos recogidos en la sección especial de la web del Sínodo 2021-2024, <www.synod.va>, en particular la constitución apostólica *Episcopalis communio* y los dos documentos de la Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia* (2018) y *El sensus fidei en la vida de la Iglesia* (2014).

10. Dada la abundancia de material ya disponible, el IL pretende ser una ayuda práctica para el desarrollo de la Asamblea Sinodal de octubre de 2023 y, por tanto, para su preparación. Con más razón vale para el IL aquello que ya describía la naturaleza de la DEC: «no es un documento del Magisterio de la Iglesia, ni el informe de una encuesta sociológica; no ofrece la formulación de indicaciones operativas, de metas y objetivos, ni la elaboración completa de una visión teológica» (n. 8). No podría ser de otro modo, ya que el IL forma parte de un proceso que aún no ha terminado. En comparación con el DEC, da un paso más: partiendo de las percepciones recogidas durante la primera fase y especialmente del trabajo de las Asambleas continentales, **articula algunas de las prioridades surgidas de la escucha al Pueblo de Dios**, pero no como afirmaciones o toma de posturas. Por el contrario, las expresa **como preguntas dirigidas a la Asamblea sinodal**, que tendrá la tarea de discernir e identificar algunos pasos concretos para seguir creciendo como Iglesia sinodal, pasos que luego someterá al Santo Padre. Sólo entonces se completará esa particular dinámica de escucha en la que «cada uno tiene algo que aprender. Pueblo fiel, Colegio episcopal, Obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo, el “Espíritu de verdad” (Jn 14, 17), para saber lo que Él “dice a las Iglesias” (Ap 2,7)»^[2]. Desde este punto de vista, está claro por qué el IL no puede entenderse como un primer borrador del Documento Final de la Asamblea sinodal, que habrá de ser corregido o enmendado, aunque esboza una primera comprensión del carácter sinodal de la Iglesia a

partir de la cual se puede hacer un discernimiento ulterior. De igual forma, resulta evidente que los principales destinatarios del IL son los miembros de la Asamblea sinodal y que se hace público no sólo en aras de la transparencia, sino también como subsidio para la puesta en marcha de iniciativas eclesiales. En particular, puede favorecer la participación en la dinámica sinodal a nivel local y regional, a la espera de que los resultados de la Asamblea de octubre aporten posteriores elementos de autoridad sobre los que las Iglesias locales serán llamadas a orar, reflexionar, actuar y contribuir con sus propias aportaciones.

11. Las preguntas que plantea el IL son expresión de la riqueza del proceso del que han surgido: están cargadas con los nombres y rostros de los que han participado, testimonian la experiencia de fe del Pueblo de Dios y llevan, por tanto, la impronta de un significado trascendente. Desde este punto de vista, indican un horizonte e invitan a dar confiadamente nuevos pasos para profundizar en la práctica de la dimensión sinodal de la Iglesia. **De la primera fase surge la conciencia de la necesidad de tomar la Iglesia local como punto de referencia privilegiado^[3], como lugar teológico donde los bautizados experimentan concretamente el caminar juntos.** Esto, sin embargo, no conduce a un repliegue: ninguna Iglesia local, en efecto, puede vivir al margen de las relaciones que la unen a todas las demás, incluidas aquellas, muy especiales, con la Iglesia de Roma, a la que se confía el servicio de la unidad a través del ministerio de su Pastor, que ha convocado a toda la Iglesia en Sínodo.

12. Esta atención a las Iglesias locales exige tener en cuenta su variedad y diversidad de culturas, lenguas y modos de expresión. En particular, las mismas palabras -se puede pensar, por ejemplo, en autoridad o liderazgo- pueden tener resonancias y connotaciones muy diferentes en las distintas áreas lingüísticas y culturales, sobre todo cuando, en algunos lugares, un término se asocia a planteamientos teóricos o ideológicos precisos. El IL se esfuerza por evitar el lenguaje divisivo con la esperanza de ayudar a un mejor entendimiento entre los miembros de la Asamblea del Sínodo, que proceden de diferentes regiones o tradiciones. La referencia compartida no puede ser otra que la visión del Vaticano II, a partir de la catolicidad del Pueblo de Dios, en virtud de la cual «cada una de las partes colabora con sus dones propios con las restantes partes y con toda la Iglesia, de tal modo que el todo y cada una de las partes aumentan a causa de todos los que mutuamente se comunican y tienden a la plenitud en la unidad, [...] permaneciendo inmutable el primado de la cátedra de Pedro, que preside la asamblea universal de la caridad, protege las diferencias legítimas y simultáneamente vela para que las divergencias sirvan a la unidad en vez de dañarla » (LG 13). Esta catolicidad se realiza en la relación de mutua interioridad entre la Iglesia universal y las Iglesias locales, en las cuales y de las cuales «se constituye la Iglesia católica, una y única» (LG 23). El proceso sinodal, que en la primera fase tuvo lugar en las Iglesias locales, llega ahora a su segunda fase, con el desarrollo de las dos sesiones de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos.

La estructura del texto

13. Este IL se divide en dos secciones que corresponden a la articulación de las tareas de las Asambleas continentales (y, por tanto, a los contenidos de los correspondientes Documentos finales): en primer lugar proceder a una relectura del camino recorrido durante la primera fase, con el fin de identificar lo que la Iglesia de cada continente había aprendido de la experiencia de vivir la dimensión sinodal al servicio de la misión; después, hacer un

discernimiento de las resonancias producidas en las Iglesias locales del continente al contrastar con el DEC, con el fin de identificar las prioridades sobre las que continuar el discernimiento durante la Asamblea sinodal de octubre de 2023.

14. **La sección A del IL**, titulada «Por una Iglesia sinodal », intenta recoger los frutos de la relectura del camino recorrido. En primer lugar, **enumera una serie de características fundamentales o señas de identidad de una Iglesia sinodal. A continuación, invita a ser conscientes de que una Iglesia sinodal también se distingue por un modo de proceder**, que la experiencia de la primera fase identifica con la conversación en el Espíritu. Se invitará a la Asamblea a reaccionar sobre los frutos de esta relectura para precisarlos y afinarlos. **La sección B**, titulada «Comunión, Misión, Participación»^[4], **expresa en forma de preguntas las tres prioridades que surgen con más fuerza del trabajo en todos los continentes**, sometiéndolas al discernimiento de la Asamblea. Al servicio de la dinámica de la Asamblea, en particular del trabajo en grupo (*Circuli Minores*), se proponen cinco fichas de trabajo para cada una de estas tres prioridades, lo que permite abordarlas desde diferentes perspectivas.

15. Las tres prioridades de la sección B, desarrolladas a través de las respectivas fichas de trabajo, abarcan temas amplios y de gran relevancia: muchos podrían ser objeto de un Sínodo, o ya lo han sido. Sobre varios de ellos las intervenciones del Magisterio han sido también numerosas e incisivas. Durante los trabajos de la Asamblea no pueden tratarse extensamente y, sobre todo, independientemente unos de otros. Por el contrario, deben abordarse partiendo de su relación con el verdadero tema de los trabajos, es decir, la Iglesia sinodal. Por ejemplo, las referencias a la urgencia de dedicar una atención adecuada a las familias y a los jóvenes no pretenden estimular un nuevo tratamiento de la pastoral familiar o juvenil. Su propósito es ayudar a enfocar cómo la puesta en práctica de las conclusiones de las dos Asambleas sinodales de 2015 y 2018 y de las indicaciones de las sucesivas exhortaciones apostólicas postsinodales *Amoris laetitia*e e *Christus vivit*, representa una oportunidad para caminar juntos como Iglesia capaz de acoger y acompañar, aceptando los cambios necesarios en normas, estructuras y procedimientos. Lo mismo se aplica a muchos otros temas que subyacen.

16. El compromiso que se pide a la Asamblea y a sus miembros será el de **mantener la tensión entre la visión de conjunto**, que caracteriza el trabajo a partir de la sección A, **y la identificación de los pasos a dar**, necesariamente concretos, a los que apunta en cambio el trabajo a partir de la sección B. En ello se jugará la fecundidad del discernimiento de la Asamblea sinodal, cuya tarea será abrir toda la Iglesia a la acogida de la voz del Espíritu Santo. La articulación de la constitución pastoral *Gaudium et spes*, que «consta de dos partes », diferentes en carácter y enfoque, «pero es un todo unificado» (GS, nota 1), puede ser, desde este punto de vista, una inspiración para el trabajo de la Asamblea.

**A. Por una Iglesia sinoda
Una experiencia integral**

«Hay diversidad de carismas, pero un mismo Espíritu; hay diversidad de ministerios, pero un mismo Señor; y hay diversidad de actuaciones, pero un mismo Dios que obra todo en todos. Pero a cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para el bien común» (1 Co 12, 4-7).

17. Un rasgo que une los relatos de las etapas de la primera fase: es la sorpresa expresada por los participantes, que se encontraron ante algo inesperado, más grande de lo previsto. Para los participantes, **el proceso sinodal ofrece una oportunidad de encuentro en la fe que hace crecer el vínculo con el Señor, la fraternidad entre las personas y el amor a la Iglesia**, no sólo a nivel individual, sino implicando y dinamizando a toda la comunidad. La experiencia es la de recibir un horizonte de esperanza que se abre para la Iglesia, signo claro de la presencia y de la acción del Espíritu que la guía en la historia en su camino hacia el Reino (cf. LG 5): **«el protagonista del Sínodo es el Espíritu Santo»**^[5]. De este modo, cuanto más intensamente se ha acogido la invitación a caminar juntos, tanto más el Sínodo se ha convertido en el camino por el que el Pueblo de Dios avanza con entusiasmo, pero sin ingenuidad. De hecho, los problemas, las resistencias, las dificultades y las tensiones no se ocultan ni se esconden, sino que se identifican y se nombran gracias a un diálogo auténtico que permite hablar y escuchar con libertad y sinceridad. El proceso sinodal constituye el espacio en el que se hace practicable el modo evangélico de tratar las cuestiones que a menudo se plantean de forma reivindicativa o para las que falta un lugar de acogida y discernimiento en la vida de la Iglesia actual.

18. Un término tan abstracto o teórico como la sinodalidad ha comenzado así a encarnarse en una experiencia concreta. De la escucha del Pueblo de Dios surge una progresiva apropiación y comprensión de la sinodalidad «desde dentro», que no deriva de la enunciación de un principio, una teoría o una fórmula, sino que se mueve a partir de la disposición a entrar en un proceso dinámico de palabra constructiva, respetuosa y orante, de escucha y diálogo. En la raíz de este proceso está la aceptación, personal y comunitaria, de algo que es a la vez un don y un desafío: ser una Iglesia de hermanas y hermanos en Cristo que se escuchan mutuamente y que, al hacerlo, son transformados gradualmente por el Espíritu.

A 1. Signos característicos de una Iglesia sinodal

19. Dentro de esta comprensión integral, surge la conciencia de algunas características o signos distintivos de una Iglesia sinodal. Se trata de convicciones compartidas sobre las que detenerse y reflexionar juntos con vistas a la continuación de un camino que las afinará y clarificará ulteriormente, a partir de los trabajos que emprenderá la Asamblea sinodal de octubre de 2023.

20. De todos los continentes surge con fuerza la conciencia de que **una Iglesia sinodal se funda en el reconocimiento de la dignidad común que deriva del Bautismo, que hace de quienes lo reciben hijos e hijas de Dios, miembros de su familia y, por tanto, hermanos y hermanas en Cristo, habitados por el único Espíritu y enviados a cumplir una misión común**. En el lenguaje de Pablo, «todos nosotros, judíos y griegos, esclavos y libres, hemos sido bautizados en un mismo Espíritu, para formar un solo cuerpo. Y todos hemos bebido de un solo Espíritu» (1 Co 12,13). El Bautismo crea así una verdadera corresponsabilidad entre los miembros de la Iglesia, que se manifiesta en la participación de todos, con los carismas de cada uno, en la misión y edificación de la comunidad eclesial. **No se puede entender una Iglesia sinodal si no es en el horizonte de la comunión, que es siempre también misión** para anunciar y encarnar el Evangelio en todas las dimensiones de la existencia humana. Comunión y misión se

alimentan en la participación común en la Eucaristía, que hace de la Iglesia un cuerpo «bien ajustado y unido» (Ef 4,16) en Cristo, capaz de caminar juntos hacia el Reino.

21. Enraizado en esta conciencia está el deseo de **una Iglesia cada vez más sinodal también en sus instituciones, estructuras y procedimientos**, para constituir un espacio en el que la común dignidad bautismal y la corresponsabilidad en la misión no sólo se afirmen, sino que se ejerzan y practiquen. En este espacio, el ejercicio de la autoridad en la Iglesia se aprecia como un don y se configura cada vez más como «un verdadero servicio, que la Sagrada Escritura llama muy significativamente “*diakonía*” o sea ministerio» (LG 24), según el modelo de Jesús, que se inclinó para lavar los pies a sus discípulos (cf. Jn 13, 1-11).

22. «**Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha**»^[6]: esta toma de conciencia es fruto de la experiencia del camino sinodal, que es una escucha del Espíritu por medio de la escucha de la Palabra, de la escucha de los acontecimientos de la historia y de la escucha recíproca entre los individuos y entre las Comunidades eclesiales, desde el nivel local hasta el continental y universal. Para muchos, la gran sorpresa fue precisamente la experiencia de ser escuchados por la comunidad, en algunos casos por primera vez, recibiendo así un reconocimiento del propio valor, que testimonia el amor del Padre por cada uno de sus hijos e hijas. La escucha dada y recibida tiene una profundidad teológica y eclesial, y no sólo funcional, siguiendo el ejemplo de cómo Jesús escuchaba a las personas con las que se encontraba. Este estilo de escucha está llamado a marcar y transformar todas las relaciones que la comunidad cristiana establece entre sus miembros, con otras comunidades de fe y con la sociedad en su conjunto, especialmente con aquellos cuya voz se ignora más a menudo.

23. Como Iglesia de la escucha, **una Iglesia sinodal desea ser humilde, sabe que debe pedir perdón y que tiene mucho que aprender**. Algunos de los documentos recogidos durante la primera fase señalaban que el camino sinodal es necesariamente penitencial, reconociendo que no siempre hemos vivido la dimensión sinodal constitutiva de la comunidad eclesial. El rostro de la Iglesia muestra hoy los signos de graves crisis de confianza y credibilidad. En muchos contextos, las crisis relacionadas con abusos sexuales, económicos, de poder y de conciencia han empujado a la Iglesia a un exigente examen de conciencia «para que, bajo la acción del Espíritu Santo, no cese de renovarse» (LG 9), en un camino de arrepentimiento y conversión que abra caminos de reconciliación, sanación y justicia.

24. **Una Iglesia sinodal es una Iglesia de encuentro y diálogo**. En el camino que hemos recorrido, esto concierne con particular fuerza a las relaciones con las otras Iglesias y Comunidades eclesiales, a las que estamos unidos por el vínculo de un mismo Bautismo. El Espíritu, que es «principio de unidad de la Iglesia» (UR 2), actúa en estas Iglesias y Comunidades eclesiales y nos invita a emprender caminos de conocimiento mutuo, de compartir y de construir una vida común. A nivel local, emerge con fuerza la importancia de lo que ya se está haciendo junto a miembros de otras Iglesias y Comunidades eclesiales, especialmente como testimonio común en contextos socioculturales hostiles hasta la persecución -es el ecumenismo del martirio- y ante la emergencia ecológica. En todas partes, en sintonía con el Magisterio del Concilio Vaticano II, surge el deseo de profundizar

en el camino ecuménico: una Iglesia auténticamente sinodal no puede dejar de implicar a todos los que comparten el único Bautismo.

25. **Una Iglesia sinodal** está llamada a practicar la cultura del encuentro y el diálogo con los creyentes de otras religiones y con las culturas y sociedades en las cuales se inserta, pero sobre todo entre las múltiples diferencias que atraviesan a la Iglesia misma. Esta Iglesia **no teme la variedad de la que es portadora, sino que la valora sin forzarla a la uniformidad**. El proceso sinodal ha sido una oportunidad para empezar a aprender lo que significa vivir la unidad en la diversidad, una realidad que hay que seguir explorando, en la confianza de que el camino se irá aclarando a medida que avancemos. Por lo tanto, **una Iglesia sinodal promueve el paso del «yo» al «nosotros»**, porque constituye un espacio en el que resuena la llamada a ser miembros de un cuerpo que valora la diversidad, pero que es hecho uno por el único Espíritu. Es el Espíritu el que nos impulsa a escuchar al Señor y a responderle como pueblo al servicio de la única misión de anunciar a todos los pueblos la salvación ofrecida por Dios en Cristo Jesús. Esto sucede en una gran diversidad de contextos: a nadie se le pide que abandone el suyo, sino más bien que lo comprenda y se encarne en él con mayor profundidad. Volviendo a esta visión tras la experiencia de la primera fase, la sinodalidad aparece en primer lugar como un dinamismo que anima las comunidades locales concretas. Pasando al plano más universal, este impulso abarca todas las dimensiones y realidades de la Iglesia, en un movimiento de auténtica catolicidad.

26. Vivida en una diversidad de contextos y culturas, la sinodalidad se revela como una dimensión constitutiva de la Iglesia desde sus orígenes, aunque todavía esté en proceso de realización. De hecho, presiona para ser implementada cada vez más plenamente, expresando una llamada radical a la conversión, al cambio, a la oración y a la acción dirigida a todos. En este sentido, **una Iglesia sinodal es abierta, acogedora y abraza a todos**. No hay frontera que este movimiento del Espíritu no sienta que debe cruzar, para atraer a todos a su dinamismo. La radicalidad del cristianismo no es la prerrogativa de algunas vocaciones específicas, sino la llamada a construir una comunidad que viva y testimonie una manera diferente de entender la relación entre las hijas y los hijos de Dios, que encarne la verdad del amor, fundada en el don y la gratuidad. La llamada radical es, pues, a construir juntos, sinodalmente, una Iglesia atractiva y concreta: una Iglesia en salida, en la que todos se sientan acogidos.

27. Al mismo tiempo, **una Iglesia sinodal afronta con honestidad y valentía la llamada a una comprensión más profunda de la relación entre amor y verdad**, según la invitación de san Pablo: «realizando la verdad en el amor, hagamos crecer todas las cosas hacia él, que es la cabeza: Cristo, del cual todo el cuerpo, bien ajustado y unido a través de todo el complejo de junturas que lo nutren, actuando a la medida de cada parte, se procura el crecimiento del cuerpo, para construcción de sí mismo en el amor» (Ef 4,15-16). Por tanto, para incluir auténticamente a todos, es necesario entrar en el misterio de Cristo, dejándose formar y transformar por el modo en que él vivió la relación entre amor y verdad.

28. **Característica de una Iglesia sinodal es la capacidad de gestionar las tensiones sin dejarse destruir por ellas**, viviéndolas como impulso para profundizar en el modo de entender y vivir la comunión, la misión y la participación. La sinodalidad es un

camino privilegiado de conversión, porque reconstituye a la Iglesia en la unidad: cura sus heridas y reconcilia su memoria, acoge las diferencias de las que es portadora y la redime de divisiones infecundas, permitiéndole así encarnar más plenamente su vocación de ser «en Cristo, como sacramento, es decir, signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano» (LG 1). La escucha auténtica y la capacidad de encontrar modos para seguir caminando juntos más allá de la fragmentación y la polarización son indispensables para que la Iglesia permanezca viva y vital y sea un signo poderoso para las culturas de nuestro tiempo.

29. Tratar de caminar juntos también nos pone en contacto con la sana inquietud de lo incompleto, con la conciencia de que todavía hay muchas cosas cuyo peso no somos capaces de soportar (cf. Jn 16,12). No se trata de un problema que resolver, sino de un don que cultivar: estamos ante el misterio inagotable y santo de Dios y debemos permanecer abiertos a sus sorpresas mientras peregrinamos hacia el Reino (cf. LG 8). Esto vale también para las cuestiones que el proceso sinodal ha sacado a la luz: como primer paso requieren escucha y atención, sin apresurarse a ofrecer soluciones inmediatas.

30. Llevar el peso de estos interrogantes no es una carga personal de quienes ocupan determinadas funciones, con el riesgo de ser aplastados por ellos, sino una tarea de toda la comunidad, cuya vida relacional y sacramental es a menudo la respuesta inmediata más eficaz. Por eso, **una Iglesia sinodal se alimenta incesantemente del misterio que celebra en la liturgia**, «cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y [...] fuente de donde mana toda su fuerza» (SC 10), y en particular de la Eucaristía.

31. Una vez superada la angustia del límite, el inevitable carácter incompleto de una Iglesia sinodal y la disponibilidad de sus miembros a aceptar las propias vulnerabilidades se convierten en el espacio para la acción del Espíritu, que nos invita a reconocer los signos de su presencia. Por eso, **una Iglesia sinodal es también una Iglesia del discernimiento**, en la riqueza de significados que adquiere este término y al que dan relieve las distintas tradiciones espirituales. La primera fase permitió al Pueblo de Dios comenzar a experimentar el gusto por el discernimiento mediante la práctica de la conversación en el Espíritu. Escuchando atentamente la experiencia vivida por los demás, crecemos en el respeto mutuo y comenzamos a discernir las mociones del Espíritu de Dios en la vida de los otros y en la nuestra. De este modo, empezamos a prestar más atención a «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (Ap 2,7), con el compromiso y la esperanza de convertirnos en una Iglesia cada vez más capaz de tomar decisiones proféticas que sean fruto de la guía del Espíritu.

A 2. Un camino para la Iglesia sinodal: conversar en el Espíritu

32. Atraviesa todos los continentes el reconocimiento de lo fructífero que ha sido el método aquí llamado «conversación en el Espíritu», adoptado durante la primera fase y denominado en algunos documentos «conversación espiritual» o «método sinodal» (cf. figura a la pág. 16).

33. En su sentido etimológico, el término «conversación» no indica un intercambio genérico de ideas, sino aquella dinámica en la que la palabra pronunciada y escuchada genera familiaridad, permitiendo a los participantes intimar entre sí. La especificación «en el

Espíritu» identifica al auténtico protagonista: el deseo de los que conversan tiende a escuchar su voz, que en la oración se abre a la libre acción de Aquel que, como el viento, sopla donde quiere (cf. Jn 3,8). Poco a poco, la conversación entre hermanos y hermanas en la fe abre el espacio para un con-sentimiento, es decir, para escuchar juntos la voz del Espíritu. No es conversación en el Espíritu si no hay un paso adelante en una dirección precisa, a menudo inesperada, que apunta a una acción concreta.

34. En las Iglesias locales que la practicaron durante la primera fase, **la conversación en el Espíritu fue «descubierta» como el ambiente que permite compartir experiencias de vida y como el espacio de discernimiento en una Iglesia sinodal.** En los Documentos finales de las Asambleas continentales, se describe como un momento pentecostal, como una oportunidad para experimentar el ser Iglesia y pasar de escuchar a nuestros hermanos y hermanas en Cristo a escuchar al Espíritu, que es el auténtico protagonista, y recibir de Él una misión. Al mismo tiempo, a través de este método, la gracia de la Palabra y de los Sacramentos se convierte en una realidad sentida y transformadora, actualizada, que atestigua y realiza la iniciativa por la que el Señor Jesús se hace presente y activo en la Iglesia: Cristo nos envía en misión y nos reúne en torno a sí para dar gracias y gloria al Padre en el Espíritu Santo. De ahí que desde todos los continentes llegue la petición de que este método anime e informe cada vez más la vida cotidiana de las Iglesias.

35. La conversación en el Espíritu se inscribe en la larga tradición del discernimiento eclesial, que ha expresado una pluralidad de métodos y enfoques. Conviene subrayar su valor exquisitamente misionero. Esta práctica espiritual permite pasar del «yo» al «nosotros»: no pierde de vista ni borra la dimensión personal del «yo», sino que la reconoce y la inserta en la dimensión comunitaria. De este modo, tomar la palabra y escuchar a los participantes se convierten en liturgia y oración, en las que el Señor se hace presente y nos atrae hacia formas cada vez más auténticas de comunión y discernimiento.

36. En el Nuevo Testamento hay numerosos ejemplos de este modo de conversación. **Es paradigmático el relato del encuentro del Señor resucitado con los dos discípulos de Emaús** (cf. Lc 24, 13-35 y la explicación dada en CV 237). Como bien demuestra su experiencia, la conversación en el Espíritu construye comunión y aporta dinamismo misionero: los dos, en efecto, vuelven a la comunidad que habían dejado para compartir el anuncio pascual de que el Señor ha resucitado.

37. En su concreción, **la conversación en el Espíritu puede describirse como una oración compartida con vistas a un discernimiento en común**, para el que los participantes se preparan mediante la reflexión y la meditación personales. Se regalan mutuamente una palabra meditada y alimentada por la oración, no una opinión improvisada sobre la marcha. **La dinámica entre los participantes articula tres etapas fundamentales. La primera está dedicada a que cada uno tome la palabra** a partir de su propia experiencia releída en la oración durante el tiempo de preparación. Los demás escuchan sabiendo que cada uno tiene una valiosa aportación que ofrecer, sin entrar en debates ni discusiones.

38. El silencio y la oración ayudan a preparar **el siguiente paso, en el que se invita a cada persona a abrir en sí misma un espacio para los demás y para el Otro.** De nuevo, cada uno toma la palabra: no para reaccionar y contrarrestar lo que se ha escuchado,

reafirmando su propia posición, sino para expresar lo que durante la escucha le ha conmovido más profundamente y por lo que se siente interpelado con más fuerza. **Las huellas que la escucha de las hermanas y hermanos producen en la interioridad de cada uno son el lenguaje con el que el Espíritu Santo hace resonar su propia voz:** cuanto más se haya alimentado cada uno de la meditación de la Palabra y de los Sacramentos, creciendo en la familiaridad con el Señor, tanto más podrá reconocer el sonido de su voz (cf. Jn 10, 14.27), gracias también al acompañamiento del Magisterio y de la teología. Del mismo modo, cuanto más capaces sean los participantes de prestar atención a lo que dice el Espíritu, más crecerán en un sentimiento compartido y abierto a la misión.

39. **El tercer paso**, de nuevo en un clima de oración y bajo la guía del Espíritu Santo, es **identificar los puntos clave que han surgido y construir un consenso sobre los frutos del trabajo común**, que cada uno sienta fiel al proceso y en el que, por tanto, pueda sentirse representado. No basta con elaborar un informe en el que se enumeren los puntos más citados, sino que es necesario un discernimiento que preste atención también a las voces marginales y proféticas y no pase por alto la importancia de los puntos en los que surgen desacuerdos. El Señor es la piedra angular que permitirá que la «construcción» se mantenga en pie, y el Espíritu, maestro de armonía, ayudará a pasar de la confusión a la sinfonía.

40. El proceso culmina con una oración de alabanza a Dios y gratitud por la experiencia. «Cuando vivimos la mística de acercarnos a los demás y de buscar su bien, ampliamos nuestro interior para recibir los más hermosos regalos del Señor. **Cada vez que nos encontramos con un ser humano en el amor, quedamos capacitados para descubrir algo nuevo de Dios.** Cada vez que se nos abren los ojos para reconocer al otro, se nos ilumina más la fe para reconocer a Dios (EG 272). Este es, en pocas palabras, el don que recibe quien se deja implicar en una conversación en el Espíritu.

41. En situaciones concretas, nunca es posible seguir ciegamente este esquema, sino que es necesario adaptarlo siempre. A veces es preciso dar prioridad a que cada uno tome la palabra y escuche a los demás; en otras circunstancias, a poner de relieve los vínculos entre las distintas perspectivas, buscando lo que «hace arder el corazón en el pecho» (cf. Lc 24,32); en otras, aún, a explicitar un consenso y trabajar juntos para identificar la dirección en la que uno se siente llamado por el Espíritu a ponerse en movimiento. Pero, más allá de las oportunas adaptaciones concretas, la intención y el dinamismo que unen los tres pasajes son y siguen siendo característicos del modo de proceder de una Iglesia sinodal.

42. Teniendo en cuenta la importancia de la conversación en el Espíritu para animar la experiencia vivida por la Iglesia sinodal, la **formación en este método, en particular de animadores capaces de acompañar a las comunidades a practicarlo, se percibe como una prioridad en todos los niveles de la vida eclesial** y para todos los bautizados, comenzando por los ministros ordenados, y en un espíritu de corresponsabilidad y apertura a las diferentes vocaciones eclesiales. **La formación para la conversación en el Espíritu es la formación para ser una Iglesia sinodal.**

B. Comunción, misión, participación

Tres temas prioritarios para la Iglesia sinodal

«Como en un solo cuerpo tenemos muchos miembros, y no todos los miembros cumplen la misma función, así nosotros, siendo muchos, somos un solo cuerpo en Cristo, pero cada cual existe en relación con los otros miembros» (Rm 12, 4-5).

43. Entre los frutos de la primera fase, y en particular de las Asambleas continentales, obtenidos también gracias al modo de proceder apenas esbozado, está la identificación de las tres prioridades que ahora se proponen al discernimiento de la Asamblea sinodal de octubre de 2023. Se trata de desafíos con los que toda la Iglesia debe medirse para dar un paso adelante y crecer en su ser sinodal a todos los niveles y desde una pluralidad de perspectivas: piden ser abordados desde el punto de vista de la Teología y del Derecho canónico, así como desde el de la pastoral y la espiritualidad. Cuestionan la planificación de las diócesis, así como las opciones cotidianas y el estilo de vida de cada miembro del Pueblo de Dios. Son también auténticamente sinodales porque abordarlas exige caminar juntos como pueblo, con todos sus componentes. Las tres prioridades se ilustrarán en relación con las tres palabras clave del Sínodo: comunión, misión, participación. Es una elección motivada por la búsqueda de sencillez expositiva, pero que se expone a un riesgo: el de presentarlas como tres «pilares» independientes entre sí. En cambio, en la vida de la Iglesia sinodal, comunión, misión y participación se articulan, alimentándose y apoyándose mutuamente. Deben pensarse y presentarse siempre en esta clave de integración.

44. El cambio en el orden en que aparecen los tres términos, con la misión en el lugar central, tiene su origen en la conciencia de los vínculos que los unen, madurada durante la primera fase. En particular, **comunión y misión se entrelazan y se reflejan mutuamente**, como ya enseñaba san Juan Pablo II: «La comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, se compenetran y se implican mutuamente, hasta tal punto que la comunión representa a la vez la fuente y el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión» (CL 32, citado en PE I,4). Se nos invita a superar una concepción dualista en la que las relaciones dentro de la comunidad eclesial son el ámbito de la comunión, mientras que la misión concierne al impulso *ad extra*. La primera fase ha puesto de relieve, en cambio, cómo la comunión es la condición de la credibilidad del anuncio, recuperando en esto una intuición de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*^[7]. Al mismo tiempo, crece la conciencia de que la orientación a la misión es el único criterio evangélicamente fundado para la organización interna de la comunidad cristiana, la distribución de funciones y tareas y la gestión de sus instituciones y estructuras. **Es en la relación con la comunión y la misión como puede entenderse la participación y por eso sólo puede abordarse después de las otras dos.** Por un lado, les presta el servicio de la concreción: la atención a los procedimientos, normas, estructuras e instituciones permite consolidar la misión en el tiempo y aleja a la comunión de la extemporaneidad emocional. Por otro, recibe una orientación finalista y un dinamismo que le permiten escapar al riesgo de convertirse en un frenesí de reivindicaciones de derechos individuales, que inevitablemente acaban fragmentando más que uniendo.

45. Para acompañar la preparación y estructuración de los trabajos de la Asamblea, se han elaborado cinco fichas de trabajo para cada prioridad, que se presentan al final de esta sección. Cada una de ellas constituye una puerta de entrada para tratar la prioridad a la que está asociada, que de este modo puede abordarse desde perspectivas diferentes pero complementarias, en conexión con distintos aspectos de la vida de la Iglesia, que han surgido a través de los trabajos de las Asambleas continentales. En cualquier caso, los tres párrafos siguientes, a los que corresponden los tres grupos de fichas, no pueden leerse como columnas paralelas e incomunicadas. Son, más bien, haces de luz que, desde distintos puntos, iluminan la misma realidad, es decir, la vida sinodal de la Iglesia, entrelazándose y refiriéndose continuamente unos a otros, invitando a crecer en ella.

B 1. Una comunión que se irradia. ¿Cómo podemos ser más plenamente signo e instrumento de la unión con Dios y de la unidad del género humano?

46. La comunión no es una reunión sociológica como miembros de un grupo identitario, sino que es ante todo un don del Dios Trino y, al mismo tiempo, una tarea, nunca agotada, de construcción del «nosotros» del Pueblo de Dios. Como las mismas Asambleas continentales han experimentado, entrelaza una dimensión vertical, que *Lumen gentium* llama «unión con Dios», y otra horizontal, «la unidad del género humano», en un fuerte dinamismo escatológico: la comunión es un camino en el que estamos llamados a crecer, «hasta que lleguemos todos a la unidad en la fe y en el conocimiento del Hijo de Dios, al Hombre perfecto, a la medida de Cristo en su plenitud» (Ef 4,13).

47. De ese momento nos anticipa la liturgia, lugar donde la Iglesia, en su camino terreno, experimenta la comunión, la alimenta y la construye. Si, en efecto, «contribuye en sumo grado a que los fieles expresen en su vida, y manifiesten a los demás, el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia» (SC 2), es precisamente a ella a la que debemos mirar para comprender qué es la vida sinodal de la Iglesia. En primer lugar, **es en la acción litúrgica, y en particular en la celebración de la Eucaristía, donde la Iglesia experimenta cada día la unidad radical en la misma oración**, pero en la diversidad de lenguas y ritos: un elemento fundamental en clave sinodal. Desde este punto de vista, la multiplicidad de ritos en la única Iglesia católica es una auténtica bendición, que hay que proteger y promover, como también se experimentó en varias ocasiones durante las Asambleas continentales.

48. La Asamblea sinodal no puede entenderse como representativa y legislativa, en analogía a un organismo parlamentario, con su dinámica de construcción de mayorías. Más bien, estamos llamados a entenderla por analogía con la litúrgica. La tradición antigua nos dice que el Sínodo se celebra de este modo: comienza con la invocación al Espíritu Santo, continúa con la profesión de fe y llega a determinaciones compartidas para garantizar o restablecer la comunión eclesial. En una asamblea sinodal Cristo se hace presente y actúa, transforma la historia y los acontecimientos cotidianos, dona el Espíritu para guiar a la Iglesia a encontrar un consenso sobre cómo caminar juntos hacia el Reino y ayudar a la humanidad a proceder en la dirección de la unidad. Caminar juntos en la escucha de la Palabra y de los hermanos, es decir, en la búsqueda de la voluntad de Dios y en la concordia, conduce a la acción de gracias al Padre por el Hijo en el único Espíritu. En la asamblea sinodal, los que se reúnen en nombre de Cristo escuchan su Palabra, se escuchan mutuamente, disciernen

en docilidad al Espíritu, proclaman lo que han escuchado y lo reconocen como luz para el camino de la Iglesia.

49. En esta perspectiva, la vida sinodal no es una estrategia para organizar la Iglesia, sino la experiencia de poder encontrar una unidad que abraza la diversidad sin cancelarla, porque esta fundamentada en la unión con Dios en la confesión de una misma fe. Este dinamismo posee una fuerza propulsora que empuja a ampliar continuamente el ámbito de la comunión, pero que debe asumir las contradicciones, los límites y las heridas de la historia.

50. El primer tema prioritario que surgió del proceso sinodal tiene su raíz en este punto: en la concreción de nuestra realidad histórica, preservar y promover la comunión exige asumir lo incompleto de lograr vivir la unidad en la diversidad (cf. 1Cor 12). La historia produce divisiones, que provocan heridas que hay que curar y exigen poner en marcha caminos de reconciliación. En este contexto, **en nombre del Evangelio, ¿qué vínculos hay que desarrollar, superando trincheras y muros, y qué refugios y protecciones hay que construir, y para proteger a quién? ¿Qué divisiones son infecundas? ¿Cuándo la gradualidad hace posible el camino hacia la comunión consumada?** Parecen preguntas teóricas, pero su concreción está arraigada en la vida cotidiana de las comunidades cristianas consultadas en la primera fase: se refieren a la cuestión de si existen límites a la voluntad de acoger a personas y grupos, a cómo entablar un diálogo con las culturas y las religiones sin comprometer nuestra identidad, o a la determinación de ser la voz de los marginados y reafirmar que nadie debe quedarse atrás. Las cinco fichas de trabajo relacionadas con esta prioridad intentan explorar estas cuestiones desde cinco perspectivas complementarias.

B 2. Corresponsables en la misión. ¿Cómo compartir dones y tareas al servicio del Evangelio?

51. «La Iglesia, durante su peregrinación en la tierra, es por naturaleza misionera» (AG 2). La misión constituye el horizonte dinámico desde el que pensar la Iglesia sinodal, a la que imparte un impulso hacia el «éxtasis», «que consiste en salir [...] de sí] para buscar el bien de los demás, hasta dar la vida» (CV 163; cf. también FT 88). En otras palabras, la misión permite revivir la experiencia de Pentecostés: habiendo recibido el Espíritu Santo, Pedro con los Once se levanta y toma la palabra para anunciar a Jesús muerto y resucitado a cuantos se encuentran en Jerusalén (cf. Hch 2,14-36). La vida sinodal hunde sus raíces en el mismo dinamismo: son numerosos los testimonios que describen en estos términos la experiencia vivida en la primera fase y aún más numerosos son los que vinculan de manera inseparable sinodalidad y misión.

52. En una Iglesia que se define a sí misma como signo e instrumento de la unión con Dios y de la unidad del género humano (cf. LG 1), el discurso sobre la misión se centra en la transparencia del signo y en la eficacia del instrumento, sin las cuales cualquier anuncio tropezará con problemas de credibilidad. La misión no consiste en comercializar un producto religioso, sino en construir una comunidad en la que las relaciones sean transparencia del amor de Dios y, de este modo, la vida misma se convierta en anuncio. En los *Hechos de los Apóstoles*, el discurso de Pedro va seguido inmediatamente de un relato de la vida de la comunidad primitiva, en la que todo se convertía en ocasión de comunión (cf. 2,42-47): esto le confería capacidad de atracción.

53. En esta línea, **la primera pregunta sobre la misión se refiere precisamente a lo que los miembros de la comunidad cristiana están dispuestos a poner en común, partiendo de la irreductible originalidad de cada uno**, en virtud de su relación directa con Cristo en el Bautismo y de su ser habitado por el Espíritu. Esto hace que la aportación de cada bautizado sea preciosa e indispensable. Una de las razones del sentimiento de asombro que se registró durante la primera fase está precisamente ligada a la posibilidad de contribuir: «¿Puedo realmente hacer algo?». Al mismo tiempo, se invita a cada persona a que asuma su propio carácter incompleto, es decir, la conciencia de que para llevar a cabo la misión, todos son necesarios o, dicho de otro modo, que la misión tiene también una dimensión constitutivamente sinodal.

54. Por eso, la segunda prioridad identificada por una Iglesia que se descubre como sinodal misionera se refiere al modo en que consigue realmente solicitar la contribución de todos, cada uno con sus dones y tareas, valorando la diversidad de los carismas e integrando la relación entre dones jerárquicos y carismáticos^[8]. La perspectiva de la misión sitúa los carismas y los ministerios en el horizonte de lo común y, de este modo, salvaguarda su fecundidad, que, en cambio, resulta comprometida cuando se convierten en prerrogativas que legitiman lógicas de exclusión. **Una Iglesia sinodal misionera tiene el deber de preguntarse cómo puede reconocer y valorar la aportación que cada bautizado puede ofrecer a la misión**, saliendo de sí mismo y participando junto con otros en algo más grande. «Contribuir activamente al bien común de la humanidad» (CA 34) es un componente inalienable de la dignidad de la persona, incluso dentro de la comunidad cristiana. La primera contribución que cada uno puede hacer es discernir los signos de los tiempos (cf. GS 4), para mantener la conciencia de la misión en sintonía con el soplo del Espíritu. Todos los puntos de vista tienen algo que aportar a este discernimiento, empezando por el de los pobres y excluidos: caminar junto a ellos no significa sólo asumir sus necesidades y sufrimientos, sino también aprender de ellos. Este es el modo de reconocer su igual dignidad, escapando a las trampas del asistencialismo y anticipando, en la medida de lo posible, la lógica de los cielos nuevos y de la tierra nueva hacia la que nos encaminamos.

55. Las fichas de trabajo relativas a esta prioridad intentan concretar esta cuestión de fondo en relación con temas como el reconocimiento de la variedad de vocaciones, carismas y ministerios, la promoción de la dignidad bautismal de las mujeres, el papel del ministerio ordenado y, en particular, el ministerio del obispo en el seno de la Iglesia sinodal misionera.

B 3. Participación, responsabilidad y autoridad. ¿Qué procesos, estructuras e instituciones son necesarios en una Iglesia sinodal misionera?

56. «Si no se cultiva una praxis eclesial que exprese *la sinodalidad de manera concreta* a cada paso del camino y del obrar, promoviendo la implicación real de todos y cada uno, la comunión y la misión corren el peligro de quedarse como términos un poco abstractos»^[9]. Estas palabras del Santo Padre nos ayudan a situar la participación en relación con los otros dos términos. A la dimensión de procedimiento, que no debe subestimarse como instancia de concreción, la participación añade una densidad antropológica de gran relevancia: de hecho, expresa la preocupación por el florecimiento de lo humano, es decir, la humanización de las relaciones en el corazón del proyecto de comunión y del compromiso de misión. Salvaguarda la singularidad del rostro de cada uno, empujando para que el paso al

«nosotros» no absorba al «yo» en el anonimato de una colectividad indistinta, en la abstracción de los derechos o en el servilismo al rendimiento de la organización. La participación es esencialmente una expresión de creatividad y cultivo de relaciones de hospitalidad, acogida y promoción humana en el corazón de la misión y la comunión.

57. De la preocupación por la participación en el sentido integral aquí mencionado se deriva la tercera prioridad surgida de la etapa continental: **la cuestión de la autoridad, su significado y el estilo de su ejercicio dentro de una Iglesia sinodal. En particular, ¿se plantea esta en la línea de los parámetros derivados del mundo, o en la del servicio?** «No será así entre vosotros» (Mt 20,26; cf. Mc 10,43), dice el Señor, que después de lavar los pies a los discípulos los amonesta: «Os he dado ejemplo para que lo que yo he hecho con vosotros, vosotros también lo hagáis» (Jn 13,15). En su origen, el término «autoridad» indica la capacidad de hacer crecer y, por tanto, el servicio a la originalidad personal de cada uno, el apoyo a la creatividad y no un control que la bloquea, el servicio a la construcción de la libertad de la persona y no un cordón que la mantiene atada. Ligada a esta pregunta hay una segunda, cargada de preocupación por la concreción y la continuidad en el tiempo: **¿cómo imprimir a nuestras estructuras e instituciones el dinamismo de la Iglesia sinodal misionera?**

58. De esta atención deriva otra instancia, igualmente concreta, que apunta precisamente a sostener la dinámica de la participación en el tiempo: se trata de la formación, que aparece transversalmente en todos los documentos de la primera fase. **Instituciones y estructuras, en efecto, no bastan para hacer sinodal a la Iglesia: son necesarias una cultura y una espiritualidad sinodales, animadas por un deseo de conversión y sostenidas por una adecuada formación,** como no han dejado de subrayar las Asambleas continentales y, antes que ellas, las síntesis de las Iglesias locales. La necesidad de formación no se limita a la actualización de contenidos, sino que tiene un alcance integral, afectando a todas las capacidades y disposiciones de la persona: orientación misionera, capacidad de relacionarse y de construir comunidad, disposición a la escucha espiritual y familiaridad con el discernimiento personal y comunitario, paciencia, perseverancia y *parresía*.

59. La formación es el medio indispensable para hacer del modo de proceder sinodal un modelo pastoral para la vida y la acción de la Iglesia. **Necesitamos una formación integral, inicial y permanente, para todos los miembros del Pueblo de Dios.** Ningún bautizado puede sentirse ajeno a este compromiso y, por tanto, es necesario estructurar propuestas adecuadas de formación en el camino sinodal dirigidas a todos los fieles. En particular, pues, cuanto más se está llamado a servir a la Iglesia, tanto más se debe sentir la urgencia de la formación: obispos, presbíteros, diáconos, consagrados y consagradas, y todos los que ejercen un ministerio necesitan formación para renovar los modos de ejercer la autoridad y los procesos de toma de decisiones en clave sinodal, y para aprender cómo acompañar el discernimiento comunitario y la conversación en el Espíritu. Los candidatos al ministerio ordenado deben formarse en un estilo y mentalidad sinodales. La promoción de una cultura de la sinodalidad implica la renovación del actual currículo de los seminarios y de la formación de los formadores y de los profesores de teología, de manera que exista una orientación más clara y decidida hacia la formación a una vida de comunión, misión y participación. La formación para una espiritualidad sinodal está en el corazón de la renovación de la Iglesia.

60. Numerosas aportaciones ponen de relieve la necesidad de un esfuerzo similar para **renovar el lenguaje utilizado por la Iglesia**: en la liturgia, en la predicación, en la catequesis, en el arte sacro, así como en todas las formas de comunicación dirigidas tanto a los fieles como al público en general, también a través de los medios de comunicación nuevos y antiguos. Sin mortificar ni degradar la profundidad del misterio que la Iglesia anuncia ni la riqueza de su tradición, la renovación del lenguaje debe orientarse a hacerlos accesibles y atractivos a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, sin representar un obstáculo que mantenga alejados. La inspiración de la frescura del lenguaje evangélico, la capacidad de inculturación que exhibe la historia de la Iglesia y las prometedoras experiencias ya en marcha, también en el entorno digital, nos invitan a proceder con confianza y decisión en una tarea de crucial importancia para la eficacia del anuncio del Evangelio, que es la meta a la que aspira una Iglesia sinodal misionera.

Roma, 29 de mayo de 2023

Memoria de la Bienaventurada Virgen María Madre de la Iglesia

XVI	ASAMBLEA	GENERAL	ORDINARIA
DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS			

<i>POR</i>	<i>UNA</i>	<i>IGLESIA</i>	<i>SINODAL:</i>
<i>COMUNIÓN, PARTICIPACIÓN, MISIÓN</i>			

FICHAS	DE	TRABAJO
PARA LA ASAMBLEA SINODAL		

(Primera Sesión - octubre 2023)

Introducción

Si todo el IL «pretende ser una ayuda práctica para el desarrollo de la Asamblea Sinodal de octubre de 2023 y, por tanto, para su preparación» (n. 10), esto es particularmente cierto para las fichas de trabajo que aquí se presentan. Han sido preparadas para facilitar el discernimiento sobre las «tres prioridades que emergen con más fuerza de los trabajos de todos los continentes» (n. 14), con vistas a identificar los pasos concretos a los que nos sentimos llamados por el Espíritu Santo para crecer como Iglesia sinodal. La presentación de las fichas, la explicación de su estructura y las indicaciones sobre cómo utilizarlas requieren, por tanto, ante todo situarlas en la dinámica de trabajo de la Asamblea.

La dinámica de la Asamblea

La Asamblea tratará las cuestiones planteadas por el IL alternando convocatorias plenarias (*Congregaciones Generales*) y trabajo en grupo (sesiones de los *Circuli Minores*), tal y como prevé el art. 14 de la CE.

En concreto, la Asamblea procederá abordando los distintos temas, en el orden en que el IL los proponga. Comenzará trabajando en la Sección A, «Por una Iglesia sinodal. Una experiencia integral» (nn. 17-42), con el fin de enfocar mejor las características fundamentales de una Iglesia sinodal, a partir de la experiencia de caminar juntos vivida por el Pueblo de Dios en estos dos años y recogida en los documentos elaborados durante la primera fase gracias al discernimiento de los Pastores. Se pide a la Asamblea que se mueva en una perspectiva integral, considerando la experiencia del Pueblo de Dios en su conjunto y con su complejidad.

A continuación, la Asamblea pasará a abordar los tres temas prioritarios surgidos de la fase de consulta y presentados en la Sección B del IL (nn. 43-60). A cada uno de ellos se dedica una de las tres partes en que se articula dicha Sección, «en relación con las tres palabras clave del Sínodo: comunión, misión, participación» (n. 43), con una inversión del orden en que aparecen los tres términos que se explica en el n. 44. Esta articulación corresponde a la de las fichas de trabajo, también divididas en tres partes, cada una de las cuales retoma el título de la parte correspondiente de la Sección B, subrayando así el vínculo que las une:

- «B 1. Una comunión que se irradia. ¿Cómo podemos más plenamente signo e instrumento de la unión con Dios y de la unidad del género humano?» (nn. 46-50);

- «B 2. Corresponsables en la misión. ¿Cómo podemos compartir dones y tareas al servicio del Evangelio?» (nn. 51-55);

- «B 3. Participación, responsabilidad y autoridad. ¿Qué procesos, estructuras e instituciones son necesarias en una Iglesia sinodal misionera?» (nn. 56-60).

En particular, cinco fichas de trabajo corresponden a cada una de las tres prioridades: cada una «constituye una puerta de entrada para tratar la prioridad a la que está asociada, que de este modo puede abordarse desde perspectivas diferentes pero complementarias, en relación con distintos aspectos de la vida de la Iglesia que han surgido a través de los trabajos de las Asambleas continentales» (n. 45).

La organización de los trabajos en etapas sucesivas no elimina el dinamismo que une a las dos Secciones: la experiencia del Pueblo de Dios abordada desde la óptica integral de la Sección A sigue representando el horizonte en el que situar el tratamiento de las distintas cuestiones planteadas en la Sección B, que hunden sus raíces en dicha experiencia. El esfuerzo exigido a la Asamblea consistirá precisamente en «mantener la tensión entre la visión de conjunto [...] y la identificación de los pasos a dar» (n. 16): estos últimos dan concreción y profundidad a los primeros, y reciben a cambio una visión prospectiva y una cohesión frente al riesgo de dispersión en el detalle.

Finalmente, el último segmento de los trabajos de la Asamblea estará dedicado a la recogida de los frutos, es decir, concretamente a la elaboración de caminos por los que seguir caminando juntos, continuando la relectura de la experiencia del Pueblo de Dios y promoviendo las necesarias profundizaciones, ante todo teológicas y canónicas, con vistas a la segunda sesión de la Asamblea sinodal de octubre de 2024.

A lo largo de todo el camino, la Asamblea procederá según el método de la conversación en el Espíritu (cf. nn. 32-42), convenientemente adaptado. Mantendrá así una conexión con el modo de proceder que ha caracterizado todo el proceso sinodal (cf. figura a la pág. 26) pero, sobre todo, al experimentarlo directamente, podrá enfocar mejor cómo puede convertirse en parte de la vida ordinaria de la Iglesia y en un modo de proceder compartido para discernir la voluntad de Dios.

Cómo utilizar las fichas de trabajo

Las fichas de trabajo están concebidas como una herramienta de trabajo para abordar las tres cuestiones prioritarias expuestas en la Sección B durante la Asamblea de octubre de 2023. Por lo tanto, no son capítulos de un libro que deban leerse sucesivamente, ni ensayos breves, más o menos completos, sobre un tema. Son «para hacer» y no «para leer», en el sentido de que ofrecen un esquema para la oración y la reflexión personal como preparación para el intercambio en grupo y en plenaria. Del mismo modo, pueden utilizarse para reuniones temáticas en profundidad al estilo sinodal en todos los niveles de la vida eclesial. No están pensadas para ser tratadas sucesivamente: cada una debe mantenerse junto con la parte de la Sección B del IL a la que corresponde, pero pueden ser tratadas independientemente de todas las demás.

Todas las fichas tienen la misma estructura: comienzan con una rápida contextualización de la cuestión expresada por el título a partir de lo surgido en la primera fase. A continuación, formulan una pregunta para el discernimiento. Por último, ofrecen algunas intuiciones, que articulan diversas perspectivas (teológica, pastoral, canónica, etc.), dimensiones y niveles (parroquia, diócesis, etc.), pero, sobre todo, recuperan la concreción de los rostros de los miembros del Pueblo de Dios, de sus carismas y ministerios, de las preguntas que expresaron durante la fase de escucha. La abundancia de los estímulos propuestos en cada Ficha responde a una necesidad de fidelidad a la riqueza y variedad de lo recogido en la consulta, sin convertirla en un cuestionario en el que sea necesario formular una respuesta a cada pregunta. Algunos estímulos serán especialmente estimulantes en determinadas regiones del mundo, otros en regiones diferentes. Cada uno está invitado a privilegiar aquél o aquéllos sobre los que considere que la experiencia de «su» Iglesia tiene mayor riqueza para compartir con los demás: ésta será su contribución a la obra común.

Cada ficha se centra en el tema indicado por el título, tomando como base el marco de referencia representado por el IL, cuyo contenido no se repite ni se cita explícitamente. Sin embargo, representan la base del trabajo, junto con todos los documentos relativos a la fase de consulta: «incluso en la preparación de la Asamblea, se invita a los miembros del Sínodo a tener presentes los documentos anteriores, especialmente el DEC y los Documentos finales de las Asambleas continentales, así como el del Sínodo Digital, como instrumentos para su discernimiento» (n. 9). No se trata, pues, de partir de cero, sino de continuar un camino ya iniciado. Por este motivo, así como por obvias razones de espacio, las fichas no ofrecen un tratamiento sistemático de los distintos temas, ni profundizan en todo: el hecho de que el proceso sinodal haya destacado algunos puntos como prioritarios no significa que otros temas sean menos importantes. Sobre la base de la consulta al Pueblo de Dios, las cuestiones propuestas en las fichas representan pasarelas para abordar concretamente la pregunta básica que impulsa y guía todo el proceso: «¿cómo se realiza hoy, en los distintos niveles (desde el local al universal), ese “caminar juntos” que permite

a la Iglesia anunciar el Evangelio, de acuerdo con la misión que se le ha confiado? y ¿qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer como Iglesia sinodal?» (DP 2).

Existen evidentes puntos de contacto, e incluso solapamientos, entre las fichas, incluso entre partes diferentes. Sin embargo, no se trata de una repetición, ya que en la edición se ha tenido en cuenta el hecho de que las fichas están concebidas para ser utilizadas independientemente unas de otras. Además, esto pone de relieve la rica red de interconexiones entre los temas tratados.

Algunas de las cuestiones surgidas de la consulta al Pueblo de Dios se refieren a temas sobre los que ya existe un desarrollo magisterial y teológico al que remitirse: por poner sólo dos ejemplos, basta pensar en la aceptación de los divorciados vueltos a casar, tema tratado en la exhortación apostólica *Amoris laetitia*, o la inculturación de la liturgia, objeto de la Instrucción *Varietates legitimae* (1994) de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. El hecho de que sigan surgiendo interrogantes sobre puntos de este tipo no puede descartarse precipitadamente, sino que debe ser objeto de discernimiento, y la Asamblea sinodal es un foro privilegiado para hacerlo. En particular, deben investigarse los obstáculos, reales o percibidos, que han impedido dar los pasos indicados y lo que hay que hacer para eliminarlos. Por ejemplo, si el bloqueo se deriva de una falta general de información, será necesario un mejor esfuerzo de comunicación. Si, por el contrario, se debe a la dificultad de captar las implicaciones de los documentos para situaciones concretas o de reconocerse en lo que proponen, un camino sinodal de apropiación efectiva de los contenidos por parte del Pueblo de Dios podría ser la respuesta adecuada. Otro caso sería cuando la reaparición de una cuestión es signo de un cambio en la realidad o de la necesidad de un «desbordamiento» de la Gracia, lo que exige volver a cuestionar el Depósito de la Fe y la Tradición viva de la Iglesia.

Será difícil que los trabajos de la primera sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos lleguen a formular orientaciones concluyentes sobre muchos de estos temas: por eso el Santo Padre ha decidido que la Asamblea sinodal se celebre en dos sesiones. El objetivo de la primera sesión será, ante todo, delinear los caminos de profundización que se han de llevar a cabo en estilo sinodal, indicando los temas que se han de tratar y los modos de recoger los frutos, para permitir que el discernimiento se complete en la segunda sesión, en octubre de 2024, elaborando las propuestas concretas para crecer como Iglesia sinodal que se presentarán al Santo Padre.

B 1. UNA COMUNIÓN que se irradia

¿Cómo podemos ser más plenamente signo e instrumento de la unión con Dios y de la unidad del género humano?

B 1.1 ¿Cómo alimentan la comunión en una Iglesia sinodal el servicio de la caridad, el compromiso por la justicia y el cuidado de la casa común?

Las Asambleas continentales indican varias direcciones para crecer como Iglesia sinodal misionera:

a) En una Iglesia sinodal, los pobres, en el sentido original de los que viven en condiciones de indigencia y de exclusión social, ocupan un lugar central. Son destinatarios de los cuidados, pero sobre todo son portadores de una Buena Noticia que toda la comunidad necesita escuchar: la Iglesia tiene ante todo algo que aprender de ellos (cf. Lc 6,20; EG 198). Una Iglesia sinodal reconoce y valora su protagonismo.

b) El cuidado de la casa común exige una acción compartida: la solución de muchos problemas, como el cambio climático, requiere el compromiso de toda la familia humana. El cuidado de la casa común es ya un lugar de intensas experiencias de encuentro y colaboración con los miembros de otras Iglesias y Comunidades eclesiales, con los creyentes de otras religiones y con los hombres y mujeres de buena voluntad. Este compromiso exige la capacidad de actuar coherentemente en una pluralidad de niveles: catequesis y animación pastoral, promoción de estilos de vida, gestión de los bienes (patrimoniales y financieros) de la Iglesia.

c) Los movimientos migratorios son un signo de nuestro tiempo y «los migrantes son un “paradigma” capaz de iluminar nuestro tiempo»^[10]. Su presencia constituye una llamada a caminar juntos, especialmente cuando se trata de fieles católicos. Invita a crear vínculos con las Iglesias de los países de origen y representa una oportunidad para experimentar la variedad de la Iglesia, por ejemplo, a través de la diáspora de las Iglesias orientales católicas.

d) Una Iglesia sinodal puede desempeñar un papel de testimonio profético en un mundo fragmentado y polarizado, especialmente cuando sus miembros se comprometen a caminar juntos con los demás ciudadanos para la construcción del bien común. En lugares marcados por profundos conflictos, esto requiere la capacidad de ser agentes de reconciliación y artesanos de paz.

e) «Todo cristiano y toda comunidad están llamados a ser instrumento de Dios para la liberación y promoción de los pobres» (EG 187). Esto implica también la disponibilidad para tomar partido en favor de ellos en el debate público, prestar voz a sus causas, denunciar las situaciones de injusticia y discriminación, sin complicidad con los responsables de las mismas.

Pregunta para el discernimiento

Caminar juntos significa no dejar a nadie atrás y ser capaces de seguir el ritmo de los que más les cuesta ¿Cómo podemos crecer en nuestra capacidad de promover el protagonismo de los últimos en la Iglesia y en la sociedad?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) Las obras de justicia y misericordia son una forma de participación en la misión de Cristo. Por tanto, todo bautizado está llamado a comprometerse en este ámbito. ¿Cómo despertar, cultivar y reforzar esta conciencia en las comunidades cristianas?

2) Las desigualdades que marcan el mundo contemporáneo atraviesan también el cuerpo de la Iglesia, separando, por ejemplo, las Iglesias de los países ricos y pobres, o las

comunidades de las zonas más ricas y más pobres de un mismo país. ¿Qué herramientas se necesitan para poder caminar juntos entre las Iglesias más allá de estas desigualdades, experimentando un auténtico intercambio de dones?

3) A lo largo del camino sinodal, ¿qué esfuerzos se han hecho para dar espacio a la voz de los más pobres e integrar su aportación? ¿Qué experiencias han madurado nuestras Iglesias en el apoyo al protagonismo de los pobres? ¿Qué debemos hacer para implicarlos cada vez más en nuestro caminar juntos, dejando que su voz cuestione nuestro modo de hacer cuando este no es suficientemente inclusivo?

4) ¿La acogida a los emigrantes se convierte en una oportunidad para caminar juntos con personas de otras culturas, especialmente cuando compartimos la misma fe? ¿Qué espacio tienen las comunidades de emigrantes en la pastoral ordinaria? ¿Cómo se valora la diáspora de las Iglesias orientales católicas como una oportunidad para experimentar la unidad en la diversidad? ¿Qué vínculos se crean entre las Iglesias de los países de partida y las de los países de llegada?

5) ¿Sabe la comunidad cristiana caminar con la sociedad en su conjunto en la construcción del bien común o se presenta como un sujeto interesado en defender sus propios intereses partidistas? ¿Consigue dar testimonio de la posibilidad de concordia más allá de las polarizaciones políticas? ¿Qué herramientas se da para capacitarse para estas tareas? Trabajar por el bien común requiere formar alianzas y coaliciones: ¿qué criterios de discernimiento nos damos al respecto? ¿Cómo acompaña la comunidad a sus miembros comprometidos en política?

6) ¿Qué experiencias de caminar juntos por el cuidado de la casa común hemos tenido con personas, grupos y movimientos que no forman parte de la Iglesia católica? ¿Qué hemos aprendido? ¿En qué punto nos encontramos en la construcción de la coherencia entre los diferentes niveles en los que el cuidado de la casa común nos exige actuar?

7) El encuentro con los pobres y marginados y la posibilidad de caminar junto a ellos comienza a menudo por la disposición a escuchar sus vidas. ¿Tiene sentido pensar en reconocer un ministerio específico de escucha y acompañamiento para quienes asumen este servicio? ¿Cómo puede una Iglesia sinodal formarlos y apoyarlos? ¿Cómo pensar en reconocer eclesialmente formas de compromiso con la construcción de una sociedad justa y con el cuidado de la casa común que se viven como respuesta a una vocación auténtica y como opción también profesional?

B 1.2 ¿Cómo puede una Iglesia sinodal hacer creíble la promesa de que «el amor y la verdad se encontrarán» (Sal 85,11)?

Intentar comprender qué significan concretamente la acogida y el acompañamiento para la comunidad cristiana fue un núcleo central en las distintas etapas de la primera fase.

El DEC eligió la imagen bíblica de la tienda que se extiende (cf. Is 54,2) para expresar la llamada a ser una comunidad bien arraigada y, por tanto, capaz de abrirse. Las Asambleas continentales, partiendo de sus diferentes sensibilidades, han propuesto otras imágenes para articular la dimensión de acogida que forma parte de la misión de la Iglesia: Asia ha

ofrecido la imagen de la persona que se quita los zapatos para cruzar el umbral, como signo de humildad para estar preparada al encuentro con el otro y con Dios; Oceanía ha propuesto la imagen de la barca; África ha insistido en la imagen de la Iglesia como familia de Dios, capaz de ofrecer pertenencia y acogida a todos sus miembros, en toda su variedad.

Bajo esta diversidad de imágenes podemos rastrear una unidad de propósito: en todas partes la Iglesia está buscando cómo renovar la propia misión para ser una comunidad acogedora y hospitalaria, para encontrar a Cristo en aquellos a quienes acoge y ser signo de su presencia y anuncio creíble de la verdad del Evangelio en la vida de todos. Se trata de la profunda necesidad de imitar al Maestro y Señor también en la capacidad de vivir una aparente paradoja: «proclamar con audacia la propia enseñanza auténtica y, al mismo tiempo, ofrecer un testimonio de inclusión y aceptación radicales» (DEC 30).

En este punto, el camino sinodal fue una oportunidad para establecer una contraposición profunda, con humildad y sinceridad. La sorpresa es descubrir que el modo de proceder sinodal permite situar las cuestiones que surgen de esta contraposición en la perspectiva de la misión, sin quedarse paralizado, alimentando la esperanza de que el Sínodo sea un catalizador de esta renovación de la misión y empuje a reparar el tejido relacional de la Iglesia.

La preocupación por ser capaz de una auténtica aceptación se expresa en una pluralidad de direcciones, muy diferentes entre sí y no convergentes:

a) Los Documentos finales de las Asambleas continentales mencionan a menudo a quienes no se sienten aceptados en la Iglesia, como los divorciados vueltos a casar, las personas en matrimonios polígamos o las personas LGBTQ+.

b) También señalan cómo formas de discriminación racial, tribal, étnica, de clase o de casta, también presentes en el Pueblo de Dios, llevan a algunos a sentirse menos importantes o menos bienvenidos dentro de la comunidad.

c) Muy generalizada es la indicación de cómo una pluralidad de barreras, desde las que son físicas a las aquellas que brotan de prejuicios culturales, generan formas de exclusión de las personas con discapacidad y requieren que sean superadas.

d) Surge también la preocupación de que los pobres, a quienes se dirige principalmente la Buena Nueva, queden con demasiada frecuencia en los márgenes de las comunidades cristianas (por ejemplo, prófugos, migrantes y refugiados, niños de la calle, personas sin hogar, víctimas de la trata de seres humanos, etc.).

e) Por último, los documentos de las Asambleas continentales señalan que es necesario mantener el vínculo entre la conversión sinodal y la atención a las víctimas y marginados dentro de la Iglesia; en particular, hacen mucho hincapié en la necesidad de aprender a ejercer la justicia como forma de acoger a quienes han sido heridos por miembros de la Iglesia, especialmente las víctimas y supervivientes de todas las formas de abuso;

f) la escucha de las voces más frecuentemente desatendidas se indica como el camino para crecer en el amor y la justicia de los que da testimonio el Evangelio.

Pregunta para el discernimiento

¿Qué pasos puede dar una Iglesia sinodal para imitar cada vez más a su Maestro y Señor, que camina con todos con amor incondicional y anuncia la plenitud de la verdad del Evangelio?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

- 1) ¿Con qué actitud nos acercamos al mundo? ¿Reconocemos lo bueno que hay en él y al mismo tiempo nos comprometemos a denunciar proféticamente todo lo que atenta contra la dignidad de las personas, de las comunidades humanas y de la creación?
- 2) ¿Cómo podemos hacer resonar una voz profética para desvelar las causas del mal sin fragmentar posteriormente nuestras comunidades? ¿Cómo podemos convertirnos en una Iglesia que no oculta los conflictos y no teme salvaguardar los espacios para el desacuerdo?
- 3) ¿Cómo podemos restaurar la proximidad y las relaciones afectuosas como núcleo de la misión de la Iglesia, caminando con la gente en lugar de hablar de ellos o a ellos?
- 4) En línea con la Exhortación apostólica postsinodal *Christus vivit*, ¿cómo podemos caminar junto a los jóvenes? ¿Cómo puede la «opción preferencial por los jóvenes» estar en el centro de nuestras estrategias pastorales en clave sinodal?
- 5) ¿Cómo podemos seguir dando pasos concretos para ofrecer justicia a víctimas y supervivientes de los abusos sexuales, espirituales, económicos, de poder y de conciencia perpetrados por personas que desempeñaban un ministerio o una misión eclesial?
- 6) ¿Cómo podemos crear espacios en los que aquellos que se sienten heridos por la Iglesia y rechazados por la comunidad puedan sentirse reconocidos, acogidos, no juzgados y libres para hacer preguntas? A la luz de la Exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*, ¿qué medidas concretas son necesarias para llegar a las personas que se sienten excluidas de la Iglesia a causa de su afectividad y sexualidad (por ejemplo, divorciados vueltos a casar, personas en matrimonios polígamos, personas LGBTQ+, etc.)?
- 7) ¿Cómo podemos ser más abiertos y acogedores con los inmigrantes y refugiados, las minorías étnicas y culturales, las comunidades indígenas que forman parte de la Iglesia desde hace mucho tiempo, pero que a menudo se encuentran al margen? ¿Cómo podemos dar testimonio de que su presencia es un don?
- 8) ¿Qué barreras físicas y culturales debemos derribar para que las personas con discapacidad puedan sentirse miembros de pleno derecho de la comunidad?
- 9) ¿Cómo puede mejorarse la contribución de las personas ancianas a la vida de la comunidad cristiana y de la sociedad?

B 1.3 ¿Cómo puede crecer una relación dinámica de intercambio de dones entre las Iglesias?

La comunión a la que está llamada la Iglesia es una relación dinámica de intercambio de dones, que da testimonio de una unidad trascendente en la diversidad. Uno de los dones más significativos del proceso sinodal realizado hasta ahora es el redescubrimiento de la riqueza de la diversidad y la profundidad de nuestra interconexión. Esta diversidad e interconexión no amenazan, sino que proporcionan el contexto para una recepción más profunda de nuestra unidad de creación, vocación y destino.

El proceso sinodal se vivió de forma apasionada y viva en el ámbito local de la Iglesia, especialmente cuando se dieron ocasiones de conversación en el Espíritu. El DEC ha tratado de poner de relieve las diferentes formas de esta vitalidad, subrayando al mismo tiempo la extraordinaria convergencia sobre cuestiones y temas que han surgido en los diversos contextos. Durante las Asambleas continentales, después, se descubrieron como un don precioso ciertos aspectos de la vida de la Iglesia en contextos muy diferentes. Al mismo tiempo, se entabló una relación más profunda con la diversidad que caracteriza a las distintas regiones: diferencias entre Iglesias de un mismo continente, así como diferencias en la expresión de la catolicidad, debidas a la presencia de comunidades católicas latinas y orientales en un mismo territorio, a menudo como resultado de oleadas migratorias y de la formación de comunidades en diáspora. En realidad, como observó una Asamblea continental, nos hemos experimentado muy concretamente como «comunidades de comunidades», constatando los dones que así recibimos y las tensiones que pueden surgir.

Estas reuniones dieron lugar a observaciones compartidas e incluso a peticiones explícitas:

a) Se desea que las diferentes tradiciones de regiones e Iglesias específicas puedan ser escuchadas y participar en la conversación eclesial y teológica, a menudo dominada por voces latinas/occidentales. La dignidad de los bautizados se reconoce como un punto clave en muchos contextos; del mismo modo, en particular para muchos miembros de las Iglesias orientales católicas, el Misterio Pascual celebrado en los sacramentos de la iniciación cristiana sigue siendo el centro de la reflexión sobre la identidad de los cristianos y de la Iglesia sinodal.

b) Las Iglesias orientales católicas tienen una larga y distinguida experiencia de sinodalidad, compartida con las Iglesias ortodoxas, una tradición a la que desean que se preste atención en las discusiones y el discernimiento de este proceso sinodal.

c) Asimismo, existen realidades específicas y particulares que los cristianos orientales en la diáspora afrontan en nuevos contextos, junto con sus hermanos y hermanas ortodoxos. Es deseable que las Iglesias orientales católicas en la diáspora puedan conservar su identidad y ser reconocidas como algo más que comunidades étnicas, es decir, como Iglesias *sui iuris* con ricas tradiciones espirituales, teológicas y litúrgicas que contribuyen a la misión de la Iglesia hoy, en un contexto global.

Pregunta para el discernimiento

¿Cómo puede cada Iglesia local, sujeto de misión en el contexto en el que vive, potenciar, promover e integrar el intercambio de dones con las otras Iglesias locales, en el horizonte de la única Iglesia católica? ¿Cómo pueden las Iglesias

locales ayudar a promover la catolicidad de la Iglesia en una relación armoniosa entre unidad y diversidad, preservando la especificidad de cada una?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) ¿Cómo concienciar de que la Iglesia una y católica es ya, y desde el inicio, portadora de una rica y multiforme diversidad?

2) ¿Con qué gestos podrían las distintas Iglesias locales donarse hospitalidad recíproca para beneficiarse de un intercambio de dones eclesiales y manifestar la comunión en la liturgia, la espiritualidad, la pastoral y la reflexión teológica? En particular, ¿cómo activar un intercambio entre las experiencias y las visiones de la sinodalidad entre las Iglesias orientales católicas y la Iglesia Latina?

3) ¿Cómo podría la Iglesia latina desarrollar una mayor apertura a las tradiciones espirituales, teológicas y litúrgicas de las Iglesias orientales católicas?

4) ¿Cómo pueden las Iglesias orientales católicas en la diáspora preservar su identidad y ser reconocidas como algo más que comunidades étnicas?

5) Algunas Iglesias viven situaciones muy precarias. ¿Cómo pueden las demás Iglesias hacerse cargo de sus sufrimientos y proveer a sus necesidades, poniendo en práctica las enseñanzas del apóstol Pablo, que pedía a las comunidades de Grecia que apoyaran generosamente a la de Jerusalén: «En este momento, vuestra abundancia remedia su carencia, para que la abundancia de ellos remedie vuestra carencia; así habrá igualdad» (2 Co 8,14)? ¿Qué papel pueden desempeñar a este respecto las instituciones mundiales y las de la Santa Sede dedicadas al servicio de la caridad?

6) ¿Cómo pueden tenerse en cuenta y poner en valor las aportaciones y experiencias de las Iglesias locales en la elaboración del Magisterio y de las normas eclesísticas a nivel universal?

7) En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, ¿cómo podemos desarrollar el tejido de relaciones entre Iglesias locales de la misma región y también de distintos continentes? ¿Cómo puede la creciente movilidad humana y, por tanto, la presencia de comunidades migrantes, convertirse en una oportunidad para establecer vínculos entre las Iglesias e intercambiar dones? ¿Cómo gestionar de forma constructiva las tensiones y los malentendidos que puedan surgir entre fieles de culturas y tradiciones diferentes?

8) ¿Cómo pueden las instituciones globales de la Iglesia, empezando por las que dependen de la Santa Sede y los dicasterios de la Curia Romana, favorecer la circulación de los dones entre las Iglesias?

9) ¿Cómo hacer activo y fecundo el intercambio de experiencias y dones no sólo entre las diversas Iglesias locales, sino también entre las diversas vocaciones, carismas y espiritualidades dentro del Pueblo de Dios: institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, asociaciones y movimientos laicales, nuevas comunidades? ¿Cómo asegurar la participación de las comunidades de vida contemplativa en este intercambio?

B 1.4 ¿Cómo puede una Iglesia sinodal cumplir mejor su misión mediante un compromiso ecuménico renovado?

«El camino de la sinodalidad, que la Iglesia católica está recorriendo, es y debe ser ecuménico, del mismo modo que el camino ecuménico es sinodal»^[11]. La sinodalidad es un desafío común que concierne a todos los creyentes en Cristo, del mismo modo que el ecumenismo es, ante todo, un camino común (*syn-odos*) recorrido junto con otros cristianos. Sinodalidad y ecumenismo son dos caminos que hay que recorrer juntos, con un objetivo común: un mejor testimonio cristiano. Este puede tomar la forma de la convivencia en un «ecumenismo de la vida» a distintos niveles, incluidos los matrimonios interconfesionales, y también del acto supremo de donarla como testimonio de la fe en Cristo en el ecumenismo del martirio.

El compromiso de construir una Iglesia sinodal tiene varias implicaciones ecuménicas:

- a) En el único Bautismo, todos los cristianos participan del *sensus fidei* o sentido sobrenatural de la fe (cf. LG 12) por lo que, en una Iglesia sinodal, todos son escuchados con atención.
- b) El camino ecuménico es un intercambio de dones y uno de los dones que los católicos pueden recibir de otros cristianos es precisamente su experiencia sinodal (cf. EG 246). El redescubrimiento de la sinodalidad como dimensión constitutiva de la Iglesia es fruto del diálogo ecuménico, especialmente con los ortodoxos.
- c) El movimiento ecuménico es un laboratorio de la sinodalidad, en particular la metodología de diálogo y de búsqueda de consenso experimentada a diversos niveles en su seno podría ser una fuente de inspiración.
- d) La sinodalidad forma parte de la «reforma continua» de la Iglesia, sabiendo que es principalmente a través de su reforma interna, en la que la sinodalidad desempeña un papel esencial, como la Iglesia Católica se acerca a los demás cristianos (cf. UR 4.6).
- e) Existe una relación recíproca entre el ordenamiento sinodal de la Iglesia católica y la credibilidad de su compromiso ecuménico.
- f) Se experimenta una cierta sinodalidad entre las Iglesias cada vez que cristianos de diferentes tradiciones se reúnen en el nombre de Jesucristo para la oración, la acción y el testimonio comunes, así como para las consultas regulares y la participación en los respectivos procesos sinodales.

Todos los Documentos finales de las Asambleas continentales subrayan la estrecha relación entre sinodalidad y ecumenismo, y algunos le dedican capítulos enteros. En efecto, tanto la sinodalidad como el ecumenismo hunden sus raíces en la dignidad bautismal de todo el Pueblo de Dios; invitan a un compromiso renovado desde la visión de una Iglesia sinodal misionera; son procesos de escucha y diálogo y exhortan a crecer en una comunión que no es uniformidad, sino unidad en la legítima diversidad; ponen de relieve la necesidad de un espíritu de corresponsabilidad, ya que nuestras decisiones y acciones a distintos niveles afectan a todos los miembros del Cuerpo de Cristo; son procesos espirituales de

arrepentimiento, perdón y reconciliación en un diálogo de conversión que puede conducir a una sanación de la memoria.

Pregunta para el discernimiento

¿Cómo pueden la experiencia y los frutos del camino ecuménico favorecer la construcción de una Iglesia Católica más sinodal; cómo puede la sinodalidad ayudar a la Iglesia Católica a responder mejor a la oración de Jesús: «que todos sean uno... para que el mundo crea» (Jn 17,21)?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) Este Sínodo es una oportunidad para aprender de otras Iglesias y Comunidades eclesiales y para «cosechar lo que el Espíritu ha sembrado en ellos como un don también para nosotros» (EG 246). ¿Qué pueden (re)aprender los católicos de la experiencia sinodal de otros cristianos y del movimiento ecuménico?

2) ¿Cómo promover la participación activa de todo el Pueblo de Dios en el movimiento ecuménico? En particular, ¿cuál puede ser la contribución de la vida consagrada, de las parejas y familias intereclesiales, de los jóvenes, de los movimientos eclesiales y de las comunidades ecuménicas?

3) ¿En qué ámbitos es necesaria una sanación de la memoria respecto a la relación con otras Iglesias y Comunidades eclesiales? ¿Cómo podemos construir juntos una «nueva memoria»?

4) ¿Cómo mejorar nuestra convivencia con los cristianos de todas las tradiciones? ¿Cómo podría brindar una oportunidad, en este sentido, la conmemoración común del 1700 aniversario del Concilio de Nicea (325-2025)?

5) «El ministerio episcopal de la unidad está estrechamente vinculado a la sinodalidad»^[12]. ¿Cómo el obispo, en cuanto «principio y fundamento visible de la unidad» (LG 23), está llamado a promover el ecumenismo de manera sinodal en su Iglesia local?

6) ¿Cómo puede contribuir el proceso sinodal en curso a «encontrar una forma de ejercicio del primado que, sin renunciar en absoluto a lo esencial de su misión, se abra a una situación nueva»^[13]?

7) ¿Cómo pueden las Iglesias orientales católicas ayudar, apoyar y estimular a la Iglesia latina en el compromiso sinodal y ecuménico común? ¿Cómo puede la Iglesia latina apoyar y promover la identidad de los fieles católicos orientales en la diáspora?

8) ¿Cómo puede el lema ecuménico del Papa Francisco «Caminar juntos, trabajar juntos, rezar juntos»^[14] inspirar un compromiso renovado con la unidad de los cristianos de manera sinodal?

B 1.5 ¿Cómo reconocer y aprovechar la riqueza de las culturas y desarrollar el diálogo con las religiones a la luz del Evangelio?

Escuchar a las personas exige saber escuchar las culturas en las que están insertas, sabiendo que toda cultura está en constante evolución. Una Iglesia sinodal necesita aprender a articular mejor el Evangelio con las culturas y los contextos locales, a través del discernimiento, partiendo de la confianza en que el Espíritu le da tal amplitud que puede acoger cualquier cultura, sin exclusión. Prueba de ello es el hecho de que las Iglesias locales ya se caracterizan por una gran diversidad, lo cual es una bendición: en ellas conviven diferentes nacionalidades y grupos étnicos y creyentes de tradiciones orientales y occidentales. Esta riqueza, sin embargo, no siempre es fácil de vivir y puede convertirse en fuente de divisiones y conflictos.

Además, nuestro tiempo está marcado por la omnipresencia abrumadora de una nueva cultura, la de los entornos digitales y los nuevos medios de comunicación. Como demuestra la iniciativa Sínodo digital, la Iglesia ya está presente en ellos, sobre todo a través de la acción de numerosos cristianos, muchos de ellos jóvenes. Sigue faltando una plena conciencia del potencial que este entorno ofrece para la evangelización y una reflexión sobre los retos que plantea, en particular en términos antropológicos.

De los documentos de las Asambleas continentales se desprenden diversas tensiones que no hay que anular, sino valorizar como fuentes de dinamismo:

a) En la relación entre el Evangelio y las culturas locales, con experiencias y posiciones diferentes. Algunos consideran la adopción de tradiciones de las Iglesias de otras regiones como una forma de colonialismo. Otros creen que el Espíritu actúa en cada cultura, haciéndola capaz de dar expresión a las verdades de la fe cristiana. Otros creen que los cristianos no pueden adoptar o adaptar prácticas culturales precristianas.

b) En la relación entre el cristianismo y otras religiones. Junto a experiencias fructíferas de diálogo y compromiso con los creyentes de otras religiones, surgen también luchas y limitaciones, signos de desconfianza, conflictos religiosos e incluso persecuciones, directas o indirectas. La Iglesia desea tender puentes para la promoción de la paz, la reconciliación, la justicia y la libertad, pero también hay situaciones que nos exigen una gran paciencia y la esperanza de que las cosas puedan cambiar.

c) En la relación entre la Iglesia, por una parte, y la cultura occidental y las formas de colonización cultural, por otra. En el mundo actúan fuerzas que se oponen a la misión de la Iglesia, empezando por ideologías filosóficas, económicas y políticas basadas en supuestos que se oponen a la fe. No todos perciben estas tensiones de la misma manera, por ejemplo en lo que se refiere al fenómeno de la secularización, que algunos ven como una amenaza y otros como una oportunidad. A veces esta tensión se interpreta de forma reduccionista como un enfrentamiento entre quienes desean el cambio y quienes lo temen.

d) En la relación entre las comunidades indígenas y los modelos occidentales de acción misionera. Muchos misioneros católicos han mostrado una gran dedicación y generosidad al compartir su fe, pero en algunos casos su acción ha obstaculizado la posibilidad de que las culturas locales ofrezcan su contribución original a la edificación de la Iglesia.

e) En la relación entre la comunidad cristiana y los jóvenes, no pocos de los cuales se sienten excluidos por el lenguaje adoptado en los ambientes eclesiásticos, que les resulta incomprensible.

Estas tensiones deben abordarse en primer lugar mediante el discernimiento a nivel local, ya que no existen recetas preconfeccionadas. Las Asambleas continentales han puesto de relieve las disposiciones personales y comunitarias que pueden ser de ayuda: una actitud de humildad y respeto, la capacidad de escuchar y promover una auténtica conversación en el Espíritu, la disponibilidad para cambiar, para abrazar la dinámica pascual de muerte y resurrección también con respecto a las formas concretas que adopta la vida de la Iglesia, la formación en el discernimiento cultural, en la confrontación entre sensibilidad y espiritualidad y en el acompañamiento de personas de diferentes culturas.

Pregunta para discernir

¿De qué manera podemos hacer comunicable y perceptible el anuncio del Evangelio en los diferentes contextos y culturas, para favorecer el encuentro con Cristo de los hombres y mujeres de nuestro tiempo? ¿Qué vínculos podemos establecer con creyentes de otras religiones, desarrollando una cultura del encuentro y del diálogo?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) ¿Con qué instrumentos las Iglesias locales leen y discernen las culturas en las que están insertas? ¿Cómo pueden, a la luz del Evangelio, respetar y valorar las culturas de los diferentes contextos locales? ¿Qué oportunidades pueden crear para releer de manera constructiva las enseñanzas de la Iglesia a la luz de las culturas locales?

2) ¿Qué espacios existen para que las culturas de las minorías y de los migrantes encuentren expresión en las Iglesias locales?

3) Varias diócesis, Conferencias episcopales, Asambleas continentales han expresado el deseo de poder rearticular la vida comunitaria y especialmente la liturgia de acuerdo con las culturas locales, en un proceso de inculturación permanente. ¿Qué dinámica sinodal podemos poner en marcha para responder a este deseo?

4) ¿Cómo promover la formación en el discernimiento cultural? ¿Cómo fomentar, educar y dar reconocimiento a los carismas y vocaciones de los «traductores», es decir, de quienes ayudan a tender puentes entre religiones, culturas y personas?

5) ¿A qué gestos de reconciliación y paz con otras religiones nos sentimos llamados? ¿Cómo afrontar constructivamente los prejuicios, las tensiones y los conflictos? ¿Cómo dar testimonio del Evangelio en los países donde la Iglesia es minoritaria, sin debilitar el testimonio de fe, pero también sin exponer a la ligera a los cristianos a amenazas y persecuciones?

6) ¿Cómo tratar de forma franca, profética y constructiva las relaciones entre la cultura occidental y otras culturas, también dentro de la Iglesia, evitando formas de colonialismo?

7) Para algunos la sociedad secularizada es una amenaza a la que hay que oponerse, para otros un hecho que hay que aceptar, para otros una fuente de inspiración y una oportunidad. ¿Cómo pueden las Iglesias dialogar con el mundo sin mundanizarse?

8) ¿Cómo podemos crear oportunidades de discernimiento dentro de los ambientes digitales? ¿Qué formas de colaboración y qué estructuras necesitamos crear al servicio de la evangelización en un ambiente que va más allá de la dimensión territorial?

B 2. Corresponsables en la MISIÓN

¿Cómo podemos compartir dones y tareas al servicio del Evangelio?

B 2.1 ¿Cómo podemos caminar juntos hacia una conciencia compartida del significado y el contenido de la misión?

Es misión de la Iglesia anunciar el Evangelio y hacer presente a Cristo, mediante el don del Espíritu. Esta tarea pertenece a todos los bautizados (cf. EG 120): la sinodalidad es constitutivamente misionera y la misión misma es acción sinodal. Somos continuamente invitados a crecer en nuestra respuesta a esta llamada, renovando en clave sinodal el modo en que la Iglesia lleva a cabo su misión. En las reflexiones de las Asambleas continentales, esta misión articula una multiplicidad de dimensiones, que se han de armonizar y no contraponer, en la perspectiva integral promovida por *Evangelii nuntiandi* y retomada por *Evangelii gaudium*. Por ejemplo:

a) Un llamamiento urgente a la renovación de la vida litúrgica de la Iglesia local como lugar de anuncio mediante la Palabra y los Sacramentos, haciendo hincapié en la calidad de la predicación y en el lenguaje de la liturgia. Esto último requiere un adecuado equilibrio entre la unidad de la Iglesia, expresada también en la unidad del rito, y las legítimas variedades que una adecuada inculturación tiene debidamente en cuenta^[15].

b) Se subraya el deseo de una Iglesia pobre y cercana a los que sufren, capaz de evangelizar mediante el ejercicio de la proximidad y la caridad, siguiendo las huellas del Señor, y el testimonio de un compromiso que llega hasta el martirio: es la vocación «samaritana» de la Iglesia. Se recuerdan las situaciones en las que la Iglesia causa heridas y aquellas en las que las sufre: sin el cuidado de las personas implicadas, estas situaciones se convierten en obstáculos para testimoniar el amor de Dios y la verdad del Evangelio.

c) Una clave para oponerse proféticamente a los nuevos y destructivos colonialismos es la apertura de lugares de servicio gratuito, inspirados en la imitación de Cristo, que no vino a ser servido sino a servir (cf. Mc 10,45). Son lugares donde se pueden satisfacer las necesidades humanas básicas, donde las personas se sienten acogidas y no juzgadas, libres para hacer preguntas sobre las razones de nuestra esperanza (cf. 1Pe 3,15), libres de irse y volver. Para una Iglesia sinodal, la misión es siempre construir con los demás, no simplemente para los demás.

d) También en el ambiente digital, que la Iglesia está descubriendo como una oportunidad para la evangelización, la construcción de redes de relaciones hace posible que las personas que lo frecuentan, especialmente los jóvenes, experimenten nuevas formas de caminar

juntos. La iniciativa del Sínodo digital llama la atención de la Iglesia sobre la realidad de la persona humana como ser que se comunica, incluso en los circuitos mediáticos que configuran nuestro mundo contemporáneo.

El deseo de crecer en el compromiso de la misión no se ve obstaculizado por la conciencia de las limitaciones de las comunidades cristianas y el reconocimiento de sus fracasos; al contrario, el movimiento de salir de sí mismo por el impulso de la fe, la esperanza y la caridad es un modo de afrontar este carácter incompleto. Junto a la afirmación de este deseo, las Asambleas continentales también dan voz a la falta de claridad y de una comprensión compartida del significado, alcance y contenido de la misión de la Iglesia, o de los criterios para articular el impulso a la acción en diferentes direcciones. Esto dificulta nuestro caminar juntos y nos divide; de ahí la demanda de más formación y de lugares de confrontación y diálogo, en clave sinodal, entre las diferentes perspectivas, espiritualidades y sensibilidades que conforman la riqueza de la Iglesia.

Pregunta para discernir

¿Hasta qué punto está preparada y equipada la Iglesia de hoy para la misión de anunciar el Evangelio con convicción, libertad de espíritu y eficacia? ¿De qué manera la perspectiva de una Iglesia sinodal transforma la comprensión de la misión y permite articular sus diferentes dimensiones? ¿Cómo enriquece la comprensión de la sinodalidad la experiencia de realizar juntos la misión?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) La vida litúrgica de la comunidad es la fuente de la misión. ¿Cómo sostener su renovación en una perspectiva sinodal de valoración de los ministerios, carismas y vocaciones y de oferta de espacios de acogida y relación?

2) ¿Cómo pueden la predicación, la catequesis y la pastoral promover una conciencia compartida del sentido y del contenido de la misión? ¿Y del hecho de que constituye una llamada concreta y efectiva para todo bautizado?

3) Las síntesis de las Conferencias episcopales y de las Asambleas continentales reclaman con fuerza una «opción preferencial» por los jóvenes y las familias, que los reconozca como sujetos y no objetos de atención pastoral. ¿Cómo podría concretarse esta renovación sinodal misionera de la Iglesia, también a través de la puesta en práctica de las conclusiones de los Sínodos 2014-2015 y 2018?

4) Para una gran parte del Pueblo de Dios la misión se realiza «ocupándose de las cosas temporales y ordenándolas según Dios» (LG 31; cf. también AA 2). ¿Cómo concienciar de que la profesión, el compromiso social y político, el voluntariado son ámbitos en los que se ejerce la misión? ¿Cómo acompañar y apoyar a quienes realizan esta misión en ambientes particularmente hostiles y desafiantes?

5) A menudo se considera que la doctrina social de la Iglesia es patrimonio de expertos y teólogos y está desconectada de la vida cotidiana de las comunidades. ¿Cómo favorecer su reapropiación por el Pueblo de Dios, como recurso para la misión?

6) El ambiente digital determina actualmente la vida de la sociedad. ¿Cómo puede la Iglesia llevar a cabo su misión más eficazmente en él? ¿Cómo reconfigurar el anuncio, el acompañamiento y la atención en este entorno? ¿Cómo reconocer adecuadamente en él el compromiso misionero y ofrecer itinerarios adecuados de formación a quienes lo llevan a cabo? ¿Cómo favorecer el protagonismo de los jóvenes, corresponsables de la misión de la Iglesia en este espacio?

7) En muchos ámbitos, llevar a cabo la misión nos exige colaborar con una pluralidad de personas y organizaciones de distintas inspiraciones: fieles de otras Iglesias y Comunidades eclesiales, creyentes de otras religiones, mujeres y hombres de buena voluntad. ¿Qué aprendemos de «caminar juntos» con ellos y cómo podemos equiparnos para hacerlo mejor?

B 2.2 ¿Qué hacer para que una Iglesia sinodal sea también una Iglesia misionera «totalmente ministerial»?

Todas las Asambleas continentales se refieren a los ministerios en la Iglesia, a menudo en términos muy articulados. El proceso sinodal restablece una visión positiva de los ministerios, que lee el ministerio ordenado dentro del ministerio eclesial más amplio, sin contraposiciones. Surge también una cierta urgencia por discernir los carismas emergentes y las formas apropiadas de ejercer los Ministerios bautismales (instituidos, extraordinarios y de hecho) en el seno del Pueblo de Dios, partícipe de la función profética, sacerdotal y real de Cristo. Esta ficha de trabajo se centra en estos, mientras que en otras encuentra espacio la cuestión de la relación con el ministerio ordenado y las tareas de los obispos en una Iglesia sinodal. En particular:

a) Resulta evidente la llamada a superar una visión que reserva sólo a los ministros ordenados (obispos, presbíteros, diáconos) toda función activa en la Iglesia, reduciendo la participación de los bautizados a una colaboración subordinada. Sin disminuir el aprecio por el don del sacramento del Orden, los ministerios se entienden desde una concepción ministerial de toda la Iglesia. Emerge una serena recepción del Concilio Vaticano II, con el reconocimiento de la dignidad bautismal como fundamento de la participación de todos en la vida de la Iglesia. La dignidad bautismal se vincula fácilmente al sacerdocio común como raíz de los ministerios bautismales, y se reafirma la necesaria relación entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial, que están «ordenados el uno al otro, puesto que ambos, cada uno a su manera, participan del único sacerdocio de Cristo» (LG 10).

b) Se subraya que el lugar más apropiado para hacer efectiva la participación de todos en el Sacerdocio de Cristo, capaz de valorar el ministerio ordenado en su peculiaridad y al mismo tiempo promover los ministerios bautismales en su variedad, es la Iglesia local, llamada a discernir qué carismas y ministerios son útiles para el bien de todos en un determinado contexto social, cultural y eclesial. Es necesario dar un nuevo impulso a la especial participación de los laicos en la evangelización en los diversos ámbitos de la vida social, cultural, económica y política, así como potenciar la aportación de los consagrados y consagradas, con sus diversos carismas, dentro de la vida de la Iglesia local.

c) La experiencia de caminar juntos en la Iglesia local permite imaginar nuevos ministerios al servicio de una Iglesia sinodal. A menudo, refiriéndose al texto, a la visión y al lenguaje de la LG 10-12, las Asambleas continentales piden un mayor reconocimiento de los

ministerios bautismales y la posibilidad de realizarlo en el registro de la subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Iglesia. En esta línea, muchas de estas cuestiones podrían encontrar respuesta a través de un trabajo sinodal más profundo en las Iglesias locales, donde, a partir del principio de la participación diferenciada en los *tria munera* de Cristo, es más fácil mantener clara la complementariedad entre sacerdocio común y sacerdocio ministerial, identificando con discernimiento los ministerios bautismales necesarios para la comunidad.

d) Una Iglesia «toda ministerial» no es necesariamente una Iglesia «toda de ministerios instituidos». Hay legítimamente muchos ministerios que brotan de la vocación bautismal: ministerios espontáneos, algunos ministerios reconocidos que no están instituidos y otros que, a través de la institución, reciben una formación, misión y estabilidad específicas. Crecer como Iglesia sinodal implica el compromiso de discernir juntos qué ministerios han de crearse o promoverse a la luz de los signos de los tiempos, como respuesta al servicio del mundo.

Pregunta para discernir

¿Cómo podemos avanzar en la Iglesia hacia una corresponsabilidad real y efectiva en clave misionera para una realización más plena de las vocaciones, carismas y ministerios de todos los bautizados? ¿Cómo conseguir que una Iglesia más sinodal sea también una «Iglesia de todos los ministerios»?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) ¿Cómo vivir la celebración del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía para que sean ocasiones de testimoniar y promover la participación y corresponsabilidad de todos como sujetos activos en la vida y misión de la Iglesia? ¿Qué caminos formativos deben ponerse en marcha para fomentar en la Iglesia una comprensión de la ministerialidad que no se reduzca al ministerio ordenado?

2) ¿Cómo discernir en una Iglesia local los ministerios bautismales, establecidos o no, necesarios para la misión? ¿Qué espacios están disponibles para la experimentación a nivel local? ¿Qué valor hay que atribuir a estos ministerios? ¿En qué condiciones pueden ser asumidos por toda la Iglesia?

3) ¿Qué podemos aprender de otras Iglesias y Comunidades eclesiales en materia de ministerialidad y ministerios?

4) La corresponsabilidad se manifiesta y realiza ante todo en la participación de todos en la misión: ¿cómo potenciar la aportación específica de los diversos carismas y vocaciones (desde los vinculados a capacidades y competencias, incluso profesionales, de las personas hasta los que inspiran institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, movimientos, asociaciones, etc.) al servicio de la armonía del empeño comunitario y de la vida eclesial, especialmente en las Iglesias locales?

5) ¿Cómo crear espacios y momentos de participación efectiva para la corresponsabilidad en la misión de los fieles que, por diversas razones, están al margen de la vida comunitaria,

pero que, según la lógica del Evangelio, pueden ofrecer una aportación insustituible (ancianos y enfermos, personas con discapacidad, pobres, personas sin formación cultural, etc.)?

6) Muchas personas viven el compromiso con la construcción de una sociedad justa y el cuidado de la casa común como una respuesta a una auténtica vocación y como una opción de vida, incluso a costa de alternativas profesionales más remuneradoras. ¿Cómo pensar en formas de reconocimiento de este compromiso, de modo que quede claro que no se trata de una opción personal, sino de una acción que hace tangible la preocupación de la Iglesia?

B 2.3 ¿Cómo puede la Iglesia de nuestro tiempo cumplir mejor su misión mediante un mayor reconocimiento y promoción de la dignidad bautismal de las mujeres?

En el Bautismo, el cristiano establece un nuevo vínculo con Cristo y, en Él y por Él, con todos los bautizados, con todo el género humano y con toda la creación. Hijas e hijos del único Padre, ungidos por el mismo Espíritu, en virtud de compartir el mismo vínculo con Cristo, los bautizados se donan unos a otros como miembros de un único cuerpo en el que gozan de igual dignidad (cf. Ga 3,26-28).

La fase de escucha reafirmó la conciencia de esta realidad, indicando que debe encontrar una realización cada vez más concreta en la vida de la Iglesia también a través de relaciones de mutualidad, reciprocidad y complementariedad entre hombres y mujeres:

a) De manera sustancialmente unánime, a pesar de las diferentes perspectivas de cada continente, todas las Asambleas continentales piden que se preste atención a la experiencia, la condición y el papel de las mujeres. Celebran la fe, la participación y el testimonio de tantas mujeres en todo el mundo, laicas y consagradas, como evangelizadoras y a menudo primeras formadoras en la fe, destacando especialmente su contribución a la dimensión profética, en lugares remotos y contextos sociales problemáticos.

b) Además, las Asambleas continentales llaman a reflexionar más profundamente sobre la realidad de los fracasos relacionales, que son también fracasos estructurales que afectan a la vida de las mujeres en la Iglesia, invitando a un proceso de conversión continua para intentar llegar a ser más plenamente lo que ya somos en el Bautismo. Las prioridades de la Asamblea del Sínodo incluyen abordar las alegrías y tensiones, así como las oportunidades de conversión y renovación en la forma en que vivimos las relaciones entre hombres y mujeres en la Iglesia, también en la concreción de las relaciones entre ministros ordenados, consagrados y consagradas, laicos y laicas.

c) Durante la primera fase del Sínodo, los temas de la participación de las mujeres, su reconocimiento, la relación de apoyo mutuo entre hombres y mujeres y la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y gobierno surgieron como elementos cruciales en la búsqueda de cómo vivir la misión de la Iglesia de una manera más sinodal. Las mujeres que participaron en la primera fase expresaron claramente un deseo: que la sociedad y la Iglesia sean un lugar de crecimiento, participación activa y sana pertenencia para todas las mujeres. Piden a la Iglesia que esté a su lado para acompañar y promover la realización de este deseo. En una Iglesia que quiere ser verdaderamente sinodal, estas cuestiones deben

ser abordadas conjuntamente y deben construirse juntos respuestas concretas para un mayor reconocimiento de la dignidad bautismal de las mujeres y para la lucha contra todas las formas de discriminación y exclusión de las que son víctimas en la comunidad eclesial y en la sociedad.

d) Finalmente, las Asambleas continentales destacan la pluralidad de experiencias, puntos de vista y perspectivas de las mujeres y piden que esta diversidad sea reconocida en los trabajos de la Asamblea del Sínodo, evitando tratar a las mujeres como un grupo homogéneo o un tema de discusión abstracto o ideológico.

Pregunta para el discernimiento

¿Qué pasos concretos puede dar la Iglesia para renovar y reformar sus procedimientos, disposiciones institucionales y estructuras, de modo que permitan un mayor reconocimiento y participación de las mujeres, incluso en los procesos de gobierno y toma de decisiones, en un espíritu de comunión y con vistas a la misión?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) Las mujeres desempeñan un papel importante en la transmisión de la fe, en las familias, en las parroquias, en la vida consagrada, en las asociaciones y movimientos y en las instituciones laicales, y como profesoras y catequistas. ¿Cómo reconocer, apoyar, acompañar su aportación, ya considerable? ¿Cómo valorarla para aprender a ser una Iglesia cada vez más sinodal?

2) Los carismas de las mujeres ya están presentes y actuando en la Iglesia hoy. ¿Qué podemos hacer para discernirlos y apoyarlos y para aprender lo que el Espíritu quiere enseñarnos a través de ellos?

3) Todas las Asambleas continentales piden que se aborde la cuestión de la participación de las mujeres en el gobierno, la toma de decisiones, la misión y los ministerios a todos los niveles de la Iglesia, con el apoyo de las estructuras adecuadas para que esto no se quede en una mera aspiración general.

a) ¿Cómo se puede incluir a las mujeres en cada uno de estos ámbitos en mayor número y de nuevas formas?

b) ¿Cómo pueden las mujeres de la vida consagrada estar mejor representadas en los procesos de gobierno y de toma de decisiones, mejor protegidas de los abusos y también más justamente remuneradas por su trabajo?

c) ¿Cómo pueden contribuir las mujeres a la gobernanza, ayudando a promover una mayor responsabilidad y transparencia, y a reforzar la confianza en la Iglesia?

d) ¿Cómo podemos profundizar la reflexión sobre la contribución de las mujeres a la reflexión teológica y al acompañamiento de las comunidades? ¿Cómo dar espacio y

reconocimiento a esta aportación en los procesos formales de discernimiento en todos los niveles de la Iglesia?

e) ¿Qué nuevos ministerios podrían crearse para proporcionar medios y oportunidades para la participación efectiva de las mujeres en los órganos de discernimiento y toma de decisiones? ¿Cómo aumentar la corresponsabilidad en los procesos de toma de decisiones en lugares remotos y en contextos sociales problemáticos, donde las mujeres son a menudo las principales agentes de pastoral y evangelización? Las contribuciones recibidas durante la primera fase señalan que las tensiones con los ministros ordenados surgen en ausencia de dinámicas de corresponsabilidad y de procesos compartidos de toma de decisiones.

4) La mayor parte de las Asambleas continentales y las síntesis de numerosas Conferencias episcopales piden que se considere de nuevo la cuestión del acceso de las mujeres al diaconado. ¿Es posible plantearlo y en qué modo?

5) ¿Cómo pueden cooperar mejor los hombres y las mujeres en el desempeño del ministerio pastoral y el ejercicio de las responsabilidades conexas?

B 2.4 ¿Cómo puede valorarse el ministerio ordenado, en su relación con los ministerios bautismales, en una perspectiva misionera?

Los Documentos finales de las Asambleas continentales expresan un fuerte deseo de que se aborde la reflexión sobre la relación entre los ministerios ordenados y los Ministerios bautismales, subrayando la dificultad de hacerlo en la vida ordinaria de las comunidades. El proceso sinodal ofrece una valiosa oportunidad para centrarse, a la luz de la enseñanza del Vaticano II, en la correlación entre la riqueza de vocaciones, carismas y ministerios enraizados en el Bautismo, por una parte, y el ministerio ordenado, por otra, considerado como un don y una tarea inalienable al servicio del Pueblo de Dios. En particular:

a) En la perspectiva trazada por el Concilio Vaticano II, se reafirma la necesaria relación entre el Sacerdocio común y el Sacerdocio ministerial. Entre ambos no hay oposición ni competencia, ni espacio para reivindicaciones: lo que se requiere es que se reconozca su complementariedad.

b) Las Asambleas continentales expresan un claro aprecio por el don del sacerdocio ministerial y, al mismo tiempo, un profundo deseo de su renovación en una perspectiva sinodal. Señalan la dificultad de implicar a una parte de los Presbíteros en el proceso sinodal y constatan la preocupación generalizada por un ejercicio del Ministerio ordenado no adaptado a los desafíos de nuestro tiempo, alejado de la vida y de las necesidades del pueblo, a menudo confinado únicamente al ámbito litúrgico-sacramental. También expresan su preocupación por la soledad en la que viven muchos presbíteros y subrayan su necesidad de atención, amistad y apoyo.

c) El Concilio Vaticano II enseña que «el ministerio eclesiástico, de institución divina, es ejercido en diversos órdenes por aquellos que ya desde antiguo vienen llamándose obispos, presbíteros y diáconos» (LG 28). De las Asambleas continentales surge la petición de que el ministerio ordenado, en la diferencia de tareas, sea para todos un testimonio vivo de comunión y servicio en la lógica de la gratuidad evangélica. Expresan también el deseo de

que obispos, presbíteros y diáconos ejerzan su ministerio con estilo sinodal, reconozcan y valoren los dones y carismas presentes en la comunidad, animen y acompañen los procesos de asunción comunitaria de la misión, garanticen decisiones en línea con el Evangelio y en escucha del Espíritu Santo. También se pide una renovación de los programas de los seminarios, para que tengan una orientación más sinodal y estén más en contacto con todo el Pueblo de Dios.

d) En relación con esta concepción del ministerio ordenado al servicio de la vida bautismal, se subraya que el clericalismo es una fuerza que aísla, separa y debilita una Iglesia sana y enteramente ministerial, y se indica la formación como el camino privilegiado para superarlo eficazmente. También se subraya cómo el clericalismo no es prerrogativa exclusiva de los ministros ordenados, sino que actúa de diferentes maneras en todos los componentes del Pueblo de Dios.

e) En muchas regiones, la confianza en los ministros ordenados, en los que ocupan cargos eclesiales, en las instituciones eclesiales y en la Iglesia en su conjunto se ve minada por las consecuencias del «escándalo de los abusos cometidos por miembros del clero o por personas que ejercen cargos eclesiales: en primer lugar los abusos contra menores y personas vulnerables, pero también abusos de otro tipo (espirituales, sexuales, económicos, de autoridad, de conciencia). Es una herida abierta que sigue infligiendo dolor a las víctimas y a los supervivientes, a sus familias y a sus comunidades» (DEC 20).

Pregunta para discernir

¿Cómo promover en la Iglesia una mentalidad y unas formas concretas de corresponsabilidad en las que la relación entre los ministerios bautismales y el ministerio ordenado sea fecunda? Si la Iglesia es toda ministerial, ¿cómo podemos entender los dones específicos de los ministros ordenados dentro del único Pueblo de Dios en una perspectiva misionera?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) ¿Qué relación tiene el ministerio de los presbíteros, «consagrados para predicar el Evangelio, pastorear a los fieles y celebrar el culto divino» (LG 28) con los ministerios bautismales? ¿Qué relación tiene este triple oficio de los ministros ordenados con la Iglesia como Pueblo profético, sacerdotal y real?

2) En la Iglesia local los presbíteros «forman, junto con su obispo, un único presbiterio» (LG 28). ¿Cómo puede crecer esta unidad entre el obispo y su presbiterio para un servicio más eficaz al Pueblo de Dios confiado al cuidado del obispo?

3) La Iglesia se enriquece con el ministerio de tantos presbíteros que pertenecen a institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica. ¿Cómo puede su ministerio, caracterizado por el carisma del instituto al que pertenecen, promover una Iglesia más sinodal?

4) ¿Cómo entender el ministerio del diácono permanente dentro de una Iglesia sinodal misionera?

5) ¿Cuáles pueden ser las directrices para una reforma de los currículos de formación en los seminarios y escuelas de teología en línea con la figura sinodal de la Iglesia? ¿Cómo puede la formación de los sacerdotes ponerlos en relación más estrecha con los procesos pastorales y la vida de la porción del Pueblo de Dios a la que están llamados a servir?

6) ¿Qué vías de formación deben ponerse en marcha para fomentar en la Iglesia una comprensión de la ministerialidad que no se reduzca al ministerio ordenado, sino que al mismo tiempo lo valore?

7) ¿Cómo podemos discernir juntos las formas en que el clericalismo, de ministros ordenados y de laicos, impide la plena expresión de la vocación de los ministerios ordenados en la Iglesia, así como de otros miembros del Pueblo de Dios? ¿Cómo podemos encontrar juntos formas para superarlo?

8) ¿Es posible que, sobre todo en lugares donde el número de ministros ordenados es muy reducido, los laicos puedan asumir el papel de responsables de la comunidad? ¿Qué implicaciones tiene esto en la comprensión del ministerio ordenado?

9) ¿Es posible, como proponen algunos continentes, abrir una reflexión sobre la posibilidad de revisar, al menos en algunas áreas, la disciplina sobre el acceso al presbiterado por parte de hombres casados?

10) ¿Cómo puede una concepción del ministerio ordenado y una formación de los candidatos más enraizada en la visión de la Iglesia sinodal misionera contribuir a los esfuerzos para prevenir la repetición de abusos sexuales y de otro tipo?

B 2.5 ¿Cómo renovar y promover el ministerio del obispo en una perspectiva sinodal misionera?

El ministerio del obispo hunde sus raíces en la Escritura y se desarrolla en la Tradición en fidelidad a la voluntad de Cristo. Fiel a esta tradición, el Concilio Vaticano II propuso una doctrina muy rica sobre los obispos, "sucesores de los Apóstoles, los cuales, junto con el sucesor de Pedro, Vicario de Cristo y Cabeza visible de toda la Iglesia, rigen la casa del Dios vivo" (LG 18). El capítulo de la *Lumen Gentium* sobre la constitución jerárquica de la Iglesia afirma la sacramentalidad del episcopado y sobre esta base desarrolla el tema de la colegialidad (LG 22-23) y del ministerio episcopal como ejercicio de los tres oficios (*tria munera*, LG 24-27). El Sínodo de los Obispos se constituyó entonces como un órgano que permitiera a los obispos participar con el Obispo de Roma en la solicitud por toda la Iglesia. La invitación a vivir con mayor intensidad la dimensión sinodal exige una renovada profundización del ministerio episcopal para situarlo más sólidamente en un marco sinodal. En particular:

a) El Colegio de los Obispos, sujeto, junto con el Romano Pontífice que es su cabeza y nunca sin él, «de la suprema y plena potestad sobre la Iglesia universal» (LG 22), participa en el proceso sinodal tanto cuando cada obispo inicia, guía y concluye la consulta al Pueblo de Dios que le ha sido confiado como cuando los obispos reunidos ejercen juntos el carisma del discernimiento, en los Sínodos o Concilios de Jerarcas de las Iglesias orientales católicas

y en las Conferencias episcopales, en las Asambleas continentales y, de forma peculiar, en la Asamblea del Sínodo de los Obispos.

b) A los obispos, sucesores de los Apóstoles, que han recibido «el ministerio de la comunidad [...] presidiendo, en nombre de Dios, la grey de la que son pastores» (LG 20), el proceso sinodal les pide que vivan una confianza radical en la acción del Espíritu en sus comunidades, sin considerar la participación de todos una amenaza a su ministerio de guías. Más bien, les insta a ser principio de unidad en su Iglesia, llamando a todos (presbíteros y diáconos, consagrados y consagradas, fieles laicos y laicas) a caminar juntos como Pueblo de Dios, y promoviendo un estilo sinodal de Iglesia.

c) La consulta al Pueblo de Dios ha puesto de relieve cómo llegar a ser una Iglesia más sinodal implica también una participación más amplia de todos en el discernimiento, lo que exige un replanteamiento de los procesos de toma de decisiones. En consecuencia, existe una demanda de estructuras de gobierno adecuadas, inspiradas en una mayor transparencia y responsabilidad, que afecta también al modo en que se ejerce el ministerio del obispo. Esto suscita también resistencias, temores o un sentimiento de desorientación. En particular, mientras algunos piden una mayor participación de todos los fieles y, por tanto, un ejercicio «menos exclusivo» de la función de los obispos, otros expresan dudas y temen el riesgo de una deriva inspirada en los mecanismos de la democracia política.

d) Igualmente fuerte es la conciencia de que toda autoridad en la Iglesia procede de Cristo y está guiada por el Espíritu Santo. La diversidad de carismas sin la autoridad se convierte en anarquía, del mismo modo que el rigor de la autoridad sin la riqueza de los carismas, ministerios y vocaciones se convierte en dictadura. La Iglesia es al mismo tiempo sinodal y jerárquica, por lo que el ejercicio sinodal de la autoridad episcopal tiene la connotación de acompañar y salvaguardar la unidad. El camino para realizar la recomprensión del ministerio episcopal es la práctica de la sinodalidad, que compone en la unidad las diferencias de dones, carismas, ministerios y vocaciones que el Espíritu suscita en la Iglesia.

e) Para proceder a la renovación del ministerio episcopal dentro de una Iglesia más plenamente sinodal son necesarios cambios culturales y estructurales, mucha confianza recíproca y, sobre todo, confianza en la guía del Señor. Por eso las Asambleas continentales esperan que la dinámica de la conversación en el Espíritu pueda entrar en la vida cotidiana de la Iglesia y animar las reuniones, los consejos, los órganos de decisión, favoreciendo la construcción de un sentimiento de confianza mutua y la formación de un consenso eficaz.

f) El ministerio del obispo incluye también la pertenencia al Colegio Episcopal y, en consecuencia, el ejercicio de la corresponsabilidad para la Iglesia universal. Este ejercicio se inscribe también en la perspectiva de la Iglesia sinodal, «en el espíritu de una “sana descentralización”», para «dejar a la competencia de los pastores la facultad de resolver en el ejercicio de “su propia tarea de maestros” y de pastores aquellas cuestiones que conocen bien y que no tocan a la unidad de doctrina, de disciplina y comunión de la Iglesia, actuando siempre con esa corresponsabilidad que es fruto y expresión de ese específico *mysterium communionis* que es la Iglesia» (EP II,2; cf. EG 16; DV 7) .

Pregunta para el discernimiento

¿Cómo entender la vocación y la misión del obispo en una perspectiva sinodal misionera? ¿Qué renovación de la visión y de las formas de ejercicio concreto del ministerio episcopal se requieren en una Iglesia sinodal caracterizada por la corresponsabilidad?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) «Los obispos, de modo visible y eminente, hacen las veces del mismo Cristo, Maestro, Pastor y Pontífice» (LG 21). ¿Qué relación tiene este ministerio con el de los presbíteros, consagrados «para predicar el Evangelio y apacentar a los fieles y para celebrar el culto divino » (LG 28)? ¿Qué relación tiene este triple oficio de los ministros ordenados con la Iglesia como Pueblo profético, sacerdotal y real?

2) ¿De qué modo el ejercicio del ministerio episcopal solicita la consulta, la colaboración y la participación en los procesos de toma de decisiones del Pueblo de Dios?

3) ¿Con qué criterios puede un obispo evaluarse y ser evaluado en el desempeño de su servicio en un estilo sinodal?

4) ¿En qué casos podría un obispo sentirse obligado a tomar una decisión que difiera del ponderado consejo ofrecido por los órganos consultivos? ¿Sobre qué base se fundamentaría tal obligación?

5) ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre el «sentido sobrenatural de la fe» (LG 12) y el servicio magisterial del obispo? ¿Cómo podemos comprender y articular mejor la relación entre la Iglesia sinodal y el ministerio del obispo? ¿Deben los obispos discernir juntos o separadamente de los demás miembros del Pueblo de Dios? ¿Tienen cabida ambas opciones (juntos y separadamente) en una Iglesia sinodal?

6) ¿Cómo garantizamos el cuidado y el equilibrio de los tres oficios (santificar, enseñar, gobernar) en la vida y el ministerio del obispo? ¿En qué medida los modelos actuales de vida y ministerio episcopal permiten al obispo ser una persona de oración, un maestro de la fe y un administrador sabio y eficaz, y mantener los tres roles en tensión creativa y misionera? ¿Cómo revisar el perfil del obispo y el proceso de discernimiento para identificar candidatos al Episcopado en una perspectiva sinodal?

7) ¿Cómo deben evolucionar, en una Iglesia sinodal, el papel del obispo de Roma y el ejercicio del primado?

B 3. Participación, responsabilidad y autoridad

¿Qué procesos, estructuras e instituciones son necesarios en una Iglesia sinodal misionera?

B 3.1 ¿Cómo renovar el servicio de la autoridad y el ejercicio de la responsabilidad en una Iglesia sinodal misionera?

Una Iglesia constitutivamente sinodal está llamada a articular el derecho de todos a participar en la vida y misión de la Iglesia en virtud del Bautismo con el servicio de la

autoridad y el ejercicio de la responsabilidad que, de diversas formas, se confía a algunos. El camino sinodal es una oportunidad para discernir cuáles son las vías adecuadas en nuestro tiempo para realizar esta articulación. La primera fase ha permitido recoger algunas intuiciones al respecto:

a) Las funciones de autoridad, responsabilidad y gobierno -a veces denominadas sintéticamente con el término inglés *leadership*- adoptan diversas formas dentro de la Iglesia. La autoridad en la vida consagrada, en los movimientos y asociaciones, en las instituciones relacionadas con la Iglesia (como universidades, fundaciones, escuelas, etc.) es diferente de la que deriva del sacramento del Orden; así como la autoridad espiritual vinculada a un carisma es diferente de la vinculada al servicio ministerial. Las diferencias entre estas formas de autoridad deben salvaguardarse, sin olvidar que todas tienen en común el hecho de ser un servicio en la Iglesia.

b) En particular, todas comparten la llamada a conformarse con el ejemplo del Maestro, que dijo de sí mismo: «Yo estoy entre vosotros como el que sirve» (Lc 22,27). «Para los discípulos de Jesús, ayer, hoy y siempre, la única autoridad es la autoridad del servicio»^[16]. Estas son las coordenadas fundamentales para crecer en el ejercicio de la autoridad y de la responsabilidad, en todas sus formas y en todos los niveles de la vida de la Iglesia. Es la perspectiva de esa conversión misionera «destinada a renovar la Iglesia según la imagen de la propia misión de amor de Cristo» (PE I, 2).

c) En esta línea, los documentos de la primera fase expresan algunas características del ejercicio de la autoridad y la responsabilidad en una Iglesia sinodal misionera: actitud de servicio y no de poder o control, transparencia, estímulo y promoción de las personas, competencia y capacidad de visión, discernimiento, inclusión, colaboración y delegación. Sobre todo, se hace hincapié en la actitud y la voluntad de escuchar. Por eso se insiste en la necesidad de una formación específica en estas habilidades para quienes ocupan puestos de responsabilidad y autoridad, así como en la activación de procesos de selección más participativos, especialmente para los obispos.

d) La perspectiva de transparencia y rendición de cuentas es fundamental para un ejercicio auténticamente evangélico de la autoridad y la responsabilidad. Sin embargo, también suscita temores y resistencias. Por eso es importante afrontar seriamente, con actitud de discernimiento, los hallazgos más recientes de las ciencias de la gestión y el liderazgo. Además, la conversación en el Espíritu se indica como una forma de gestionar los procesos de toma de decisiones y de construcción del consenso capaz de generar confianza y de favorecer un ejercicio de la autoridad propio de una Iglesia sinodal.

e) Las Asambleas continentales señalan también fenómenos de apropiación del poder y de los procesos de toma de decisiones por parte de algunos que ocupan puestos de autoridad y responsabilidad. A estos fenómenos vinculan la cultura del clericalismo y las diferentes formas de abuso (sexual, financiero, espiritual y de poder) que erosionan la credibilidad de la Iglesia y comprometen la eficacia de su misión, particularmente en aquellas culturas donde el respeto a la autoridad es un valor importante.

Pregunta para discernir

¿Cómo entender y ejercer la autoridad y la responsabilidad al servicio de la participación de todo el Pueblo de Dios? ¿Qué necesitamos renovar en la comprensión y en las formas de ejercer la autoridad, la responsabilidad y el gobierno para crecer como Iglesia sinodal misionera?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) ¿La enseñanza del Concilio Vaticano II sobre la participación de todos en la vida y en la misión de la Iglesia está efectivamente incorporada en la conciencia y en la práctica de las Iglesias locales, en particular por parte de los pastores y de quienes ejercen funciones de responsabilidad? ¿Qué puede favorecer una mayor toma de conciencia y un aprecio más profundo de la misma en el cumplimiento de la misión de la Iglesia?

2) En la Iglesia existen funciones de autoridad y responsabilidad no vinculadas al sacramento del Orden, que se ejercen al servicio de la comunión y de la misión en los institutos de vida consagrada y en las sociedades de vida apostólica, en las asociaciones y grupos laicales, en los movimientos eclesiales y en las nuevas comunidades, etc. ¿Cómo promover un ejercicio de estas formas de autoridad propias de una Iglesia sinodal y cómo vivir en ellas la relación con la autoridad ministerial de los pastores?

3) ¿Qué elementos deben ser parte de la formación en la autoridad de todos los responsables eclesiales? ¿Cómo puede fomentarse la formación en el método de la conversación en el Espíritu y su aplicación auténtica y profunda?

4) ¿Cuáles pueden ser las líneas de reforma de los seminarios y de las casas de formación, para que estimulen a los candidatos al ministerio ordenado a crecer en un estilo de ejercicio de la autoridad propio de una Iglesia sinodal? ¿Cómo repensar a nivel nacional la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* y sus documentos de aplicación? ¿Cómo reorientar los *planes de estudio* de las escuelas de teología?

5) ¿Qué formas de clericalismo persisten en la comunidad cristiana? Aún se percibe una distancia entre los fieles laicos y los pastores: ¿qué puede ayudar a superarla? ¿Qué formas de ejercer la autoridad y la responsabilidad deben ser superadas por no ser propias de una Iglesia constitutivamente sinodal?

6) ¿En qué medida la escasez de presbíteros en algunas regiones ofrece un estímulo para interrogarse sobre la relación entre ministerio ordenado, gobierno y asunción de responsabilidades en la comunidad cristiana?

7) ¿Qué podemos aprender sobre el ejercicio de la autoridad y la responsabilidad de otras Iglesias y Comunidades eclesiales?

8) En todas las épocas, el ejercicio de la autoridad y de la responsabilidad en el seno de la Iglesia se ve influido por los modelos de gestión y los imaginarios de poder imperantes en la sociedad. ¿Cómo podemos tomar conciencia de ello y ejercer un discernimiento evangélico sobre las prácticas en el ejercicio de la autoridad, vigentes en la Iglesia y en la sociedad?

B 3.2 ¿Cómo podemos hacer evolucionar las prácticas de discernimiento y los procesos de toma de decisiones de una manera auténticamente sinodal, realzando el protagonismo del Espíritu?

Como Iglesia sinodal, estamos llamados a discernir juntos qué pasos dar para cumplir la misión de evangelización, subrayando el derecho de todos a participar en la vida y misión de la Iglesia y urgiendo la insustituible contribución de cada bautizado. En la base de todo discernimiento está el deseo de hacer la voluntad del Señor y el crecimiento en la familiaridad con Él a través de la oración, la meditación de la Palabra y la vida sacramental, que nos permite elegir como Él elegiría. Por lo que respecta al puesto del discernimiento en una Iglesia sinodal misionera:

a) De las Asambleas continentales emerge con fuerza el deseo de procesos de decisión más compartidos, capaces de integrar la aportación de todo el Pueblo de Dios y la experiencia de que disponen algunos, y de implicar a quienes, por diversas razones, permanecen al margen de la vida comunitaria, como las mujeres, los jóvenes, las minorías, los pobres y los excluidos. Este deseo coincide con la insatisfacción que provocan formas de ejercer la autoridad en las que las decisiones se toman sin consultar.

b) Las Asambleas continentales dan voz al temor de algunos que ven en competencia las dimensiones sinodal y jerárquica, ambas constitutivas de la Iglesia. Sin embargo, también surgen rasgos que expresan lo contrario. Un primer ejemplo es la experiencia de que, cuando la autoridad toma decisiones en el marco de procesos sinodales, a la comunidad le resulta más fácil reconocer su legitimidad y aceptarlas. Un segundo ejemplo es la creciente toma de conciencia de que la falta de intercambio con la comunidad debilita el papel de la autoridad, relegándolo a veces a un ejercicio de afirmación del poder. Un tercer ejemplo es la atribución de responsabilidades eclesiales a fieles laicos, que las ejercen de forma constructiva y no en oposición, en regiones donde el número de ministros ordenados es muy bajo.

c) La adopción generalizada del método de la conversación en el Espíritu durante la fase de consulta permitió a muchos experimentar algunos de los elementos de un proceso de discernimiento comunitario y de construcción participativa del consenso, sin ocultar conflictos ni crear polarizaciones.

d) Quienes desempeñan tareas de gobierno y responsabilidad están llamados a impulsar, facilitar y acompañar procesos de discernimiento comunitario que incluyan la escucha del Pueblo de Dios. En particular, corresponde a la autoridad del obispo un servicio fundamental de animación y validación del carácter sinodal de estos procesos y de confirmación de la fidelidad de las conclusiones a cuanto ha surgido durante el proceso. En particular, corresponde a los pastores verificar la consonancia entre las aspiraciones de sus comunidades y el «depósito sagrado de la Palabra de Dios confiado a la Iglesia» (DV 10), consonancia que permite considerar esas aspiraciones como expresión genuina del sentido de fe del Pueblo de Dios.

e) La perspectiva del discernimiento comunitario interpela a la Iglesia a todos los niveles y en todas sus articulaciones y formas organizativas. Además de a las estructuras parroquiales y diocesanas, concierne también a los procesos de decisión de las asociaciones, movimientos

y grupos laicales, donde afecta a los mecanismos institucionales que implican habitualmente el recurso a instrumentos como el voto. Cuestiona el modo en que los órganos de decisión de las instituciones relacionadas con la Iglesia (escuelas, universidades, fundaciones, hospitales, centros de acogida y de acción social, etc.) identifican y formulan las orientaciones operativas. Por último, interpela a los institutos de vida consagrada y a las sociedades de vida apostólica sobre las modalidades que se entrelazan con las peculiaridades de sus carismas y su derecho particular (cf. DEC 81).

f) Adoptar procesos de decisión que recurran de forma estable al discernimiento comunitario requiere una conversión personal, comunitaria, cultural e institucional, así como una inversión en la formación.

Pregunta para discernir

¿Cómo pensar en procesos de decisión más participativos, que den espacio a la escucha y al discernimiento comunitario, apoyados en la autoridad como servicio de unidad?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) ¿Qué espacio tiene la escucha de la Palabra de Dios en nuestros procesos de toma de decisiones? ¿Cómo podemos dar espacio al protagonismo del Espíritu Santo de forma concreta y no sólo con palabras?

2) ¿Cómo puede la conversación en el Espíritu, que abre el dinamismo del discernimiento comunitario, contribuir a la renovación de los procesos de toma de decisiones en la Iglesia? ¿Cómo puede «institucionalizarse» y convertirse en una práctica ordinaria? ¿Qué cambios son necesarios en el Derecho canónico?

3) ¿Cómo podemos promover el ministerio del facilitador de procesos de discernimiento comunitario, asegurando que quienes lo ejerzan reciban la formación y el acompañamiento adecuados? ¿Cómo formar ministros ordenados para acompañar procesos de discernimiento comunitario?

4) ¿Cómo fomentar la participación de las mujeres, los jóvenes, las minorías y las voces marginales en los procesos de discernimiento y toma de decisiones?

5) ¿Cómo puede una articulación más clara entre la totalidad del proceso de toma de decisiones y el momento concreto de la toma de decisiones ayudarnos a identificar mejor cuál es la responsabilidad de los distintos protagonistas en cada etapa? ¿Cómo entendemos la relación entre la toma de decisiones y el discernimiento en común?

6) ¿Cómo pueden y deben participar los consagrados y consagradas en los procesos de toma de decisiones de las Iglesias locales? ¿Qué podemos aprender de su experiencia y de sus diferentes espiritualidades en relación con el discernimiento y los procesos de toma de decisiones? ¿Qué podemos aprender de las asociaciones, movimientos y grupos laicales?

7) ¿Cómo se pueden tratar constructivamente los casos en los que la autoridad considere que no puede confirmar las conclusiones a las que se ha llegado en un proceso de discernimiento comunitario y tome una decisión en otro sentido? ¿Qué tipo de restitución debería ofrecer esa autoridad a quienes participaron en el proceso?

8) ¿Qué podemos aprender de la sociedad y de la cultura en lo que se refiere a la gestión de los procesos participativos? ¿Qué modelos, por el contrario, pueden resultar un obstáculo para la construcción de una Iglesia más sinodal?

9) ¿Qué aportaciones podemos recibir de la experiencia de otras Iglesias y Comunidades eclesiales? ¿Y de la de otras religiones? ¿Qué estímulos de las culturas indígenas minoritarias y de los oprimidos pueden ayudarnos a repensar nuestros procesos de toma de decisiones? ¿Qué percepciones nos aportan las experiencias que tienen lugar en el entorno digital?

B 3.3 ¿Qué estructuras se pueden desarrollar para consolidar una Iglesia sinodal misionera?

Las Asambleas continentales expresan con fuerza el deseo de que el modo de proceder sinodal, experimentado en el camino actual, penetre en la vida cotidiana de la Iglesia a todos los niveles, renovando las estructuras existentes -empezando por los consejos pastorales diocesanos y parroquiales, los consejos de asuntos económicos, los Sínodos diocesanos o eparquiales- o estableciendo otras nuevas. Sin restar importancia a la renovación de las relaciones en el seno del Pueblo de Dios, la intervención en las estructuras es indispensable para consolidar los cambios en el tiempo. En particular:

a) Para que no se quede solo en el papel o se confíe únicamente a la buena voluntad de los individuos, la corresponsabilidad en la misión derivada del Bautismo requiere concretarse en formas estructuradas. Se necesitan, por tanto, marcos institucionales adecuados, así como espacios en los que se pueda practicar regularmente el discernimiento comunitario. No se trata de una exigencia de redistribución del poder, sino de la necesidad de un ejercicio efectivo de la corresponsabilidad derivada del Bautismo. Este confiere derechos y deberes a cada persona, que deben poder ejercerse según los carismas y ministerios de cada uno.

b) Esto requiere que las estructuras e instituciones funcionen con procedimientos adecuados: transparentes, centrados en la misión, abiertos a la participación, capaces de dar espacio a las mujeres, a los jóvenes, a las minorías y a los pobres y marginados. Esto vale para los organismos de participación ya mencionados, cuyo papel debe ser reafirmado y consolidado, pero también para los órganos de decisión de las asociaciones, movimientos y nuevas comunidades; para los órganos de gobierno de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica (de manera adecuada al carisma particular de cada uno de ellos); para las numerosas y variadas instituciones, a menudo también sujetas al derecho civil, a través de las cuales se realiza la acción misionera y el servicio de la comunidad cristiana: escuelas, hospitales, universidades, medios de comunicación social, centros de acogida y de acción social, centros culturales, fundaciones, etc.

c) La exigencia de una reforma de las estructuras e instituciones y de los mecanismos de funcionamiento en ordena a una mayor transparencia es particularmente fuerte en los contextos más marcados por la crisis de los abusos (sexuales, económicos, espirituales,

psicológicos, institucionales, de conciencia, de poder, de jurisdicción). Parte del problema suele ser el tratamiento inadecuado de los casos de abusos, lo que pone en tela de juicio los mecanismos y procedimientos de funcionamiento de las estructuras e instituciones, así como la mentalidad de las personas que trabajan en ellas. La perspectiva de la transparencia y la corresponsabilidad también suscita temores y resistencias; por eso es necesario profundizar en el diálogo, creando oportunidades para compartir y confrontar a todos los niveles.

d) El método de la conversación en el Espíritu se revela particularmente valioso para reconstruir la confianza en aquellos contextos en los que, por diversas razones, se ha desarrollado un clima de desconfianza entre los distintos componentes del Pueblo de Dios. Un camino de conversión y de reforma, a la escucha de la voz del Espíritu, exige estructuras e instituciones capaces de acompañarlo y sostenerlo. Las Asambleas continentales expresan con fuerza la convicción de que las estructuras por sí solas no bastan, sino que es necesario también un cambio de mentalidad, de ahí la necesidad de invertir en la formación.

e) Además, parece oportuno intervenir también en el Derecho canónico, reequilibrando la relación entre el principio de autoridad, fuertemente afirmado en la actual legislación, y el principio de participación; reforzando la orientación sinodal de los organismos ya existentes; creando nuevos organismos donde parezca necesario para las necesidades de la vida de la comunidad; supervisando la aplicación efectiva de la legislación.

Pregunta para discernir

Una Iglesia sinodal necesita vivir la corresponsabilidad y la transparencia: ¿cómo puede esta toma de conciencia servir de base para reformar las instituciones, las estructuras y los procedimientos, a fin de consolidar el cambio en el tiempo?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) ¿Cómo cambiar las estructuras canónicas y los procedimientos pastorales para fomentar la corresponsabilidad y la transparencia? ¿Son adecuadas las estructuras que tenemos para garantizar la participación o necesitamos otras nuevas?

2) ¿Cómo puede contribuir el Derecho canónico a la renovación de las estructuras e instituciones? ¿Qué cambios parecen necesarios u oportunos?

3) ¿Qué obstáculos (mentales, teológicos, prácticos, organizativos, financieros, culturales) se oponen a la transformación de los organismos de participación actualmente previstos en el Derecho canónico en órganos de discernimiento comunitario eficaz? ¿Qué reformas son necesarias para que puedan apoyar a la misión de manera eficaz, creativa y vibrante? ¿Cómo hacerlos más abiertos a la presencia y a la contribución de las mujeres, los jóvenes, los pobres, los emigrantes, los miembros de minorías y de aquellos que, por diversas razones, se encuentran al margen de la vida comunitaria?

4) ¿Cómo interpela la perspectiva de la Iglesia sinodal a las estructuras y procedimientos de la vida consagrada y a las diversas formas de movimientos laicales? ¿Y el funcionamiento de las instituciones relacionadas con la Iglesia?

5) ¿En qué aspectos de la vida de las instituciones es necesaria una mayor transparencia (informes económicos y financieros, selección de candidatos a puestos de responsabilidad, nombramientos, etc.)? ¿Con qué instrumentos podemos lograrlo?

6) La perspectiva de transparencia y apertura a procesos conjuntos de consulta y discernimiento también suscita temores. ¿Cómo se manifiestan? ¿A qué temen quienes expresan estos temores? ¿Cómo se pueden abordar y superar estos temores?

7) ¿Hasta qué punto es posible distinguir entre los miembros de una institución y la propia institución? ¿Las responsabilidades en el tratamiento de los casos de abuso son individuales o del sistema? ¿Cómo puede contribuir la perspectiva sinodal a crear una cultura de prevención de todo tipo de abusos?

8) ¿Qué podemos aprender de la forma en que las instituciones públicas y el derecho público y civil intentan responder a la necesidad de transparencia y rendición de cuentas procedente de la sociedad (separación de poderes, órganos de supervisión independientes, obligación de hacer públicos determinados procedimientos, límites en la duración de los mandatos, etc.)?

9) ¿Qué podemos aprender de la experiencia de otras Iglesias y Comunidades eclesiales sobre el funcionamiento de las estructuras e instituciones al estilo sinodal?

B 3.4 ¿Cómo configurar instancias de sinodalidad y colegialidad que impliquen a agrupaciones de Iglesias locales?

La primera etapa del proceso sinodal puso de relieve el papel de las instancias de sinodalidad y colegialidad que reúnen a las diversas Iglesias locales: las estructuras jerárquicas orientales y, en la Iglesia latina, las Conferencias episcopales (cf. EP I,7). Los documentos elaborados en las diversas etapas ponen de relieve cómo la consulta al Pueblo de Dios en las Iglesias locales y las sucesivas etapas de discernimiento han sido una verdadera experiencia de escucha del Espíritu a través de la escucha recíproca. De la riqueza de esta experiencia es posible extraer intuiciones para construir una Iglesia cada vez más sinodal:

a) El proceso sinodal puede convertirse en «un dinamismo de comunión que inspira todas las decisiones eclesiales»^[17], porque implica realmente a todos los sujetos -el Pueblo de Dios, el Colegio de los Obispos, el Obispo de Roma-, cada uno según su propia función. El desarrollo ordenado de las etapas disipó el temor de que la consulta al Pueblo de Dios condujera a un debilitamiento del ministerio de los pastores. Al contrario, la consulta era posible porque la iniciaba cada obispo, como «principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad» (LG 23) en su Iglesia. Posteriormente, en las Estructuras jerárquicas orientales y en las Conferencias episcopales, los pastores realizaron un acto de discernimiento colegial sobre las aportaciones procedentes de las Iglesias locales. Así, el proceso sinodal ha propiciado un ejercicio real de colegialidad episcopal en una Iglesia plenamente sinodal.

b) La cuestión del ejercicio de la sinodalidad y de la colegialidad en las instancias que implican a grupos de Iglesias locales unidas por tradiciones espirituales, litúrgicas y disciplinares, cercanía geográfica y proximidad cultural, a partir de las Conferencias episcopales, necesita una renovada reflexión teológica y canónica. En ellas «la *communio*

Episcoporum se ha expresado al servicio de la *communio Ecclesiarum* basada en la *communio fidelium*» (PE I, 7).

c) En la *Evangelii gaudium* surge una razón para abordar esta tarea: «No es conveniente que el Papa reemplace a los episcopados locales en el discernimiento de todas las problemáticas que se plantean en sus territorios. En este sentido, percibo la necesidad de avanzar en una saludable “descentralización”» (n. 16). Con ocasión del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, el Santo Padre ha recordado que la sinodalidad se ejerce no sólo a nivel de las Iglesias locales y a nivel de la Iglesia universal, sino también a nivel de agrupaciones de Iglesias, como las Provincias y las Regiones eclesiásticas, los Consejos particulares y, sobre todo, las Conferencias episcopales: «Debemos reflexionar para realizar todavía más, a través de estos organismos, las instancias intermedias de la colegialidad, quizás integrando y actualizando algunos aspectos del antiguo orden eclesiástico»^[18].

Pregunta para discernir

A la luz de la experiencia sinodal hasta la fecha, ¿cómo puede la sinodalidad encontrar una mejor expresión en y a través de instituciones que implican a grupos de Iglesias locales, como los Sínodos de Obispos y los Consejos de Jerarcas de las Iglesias orientales católicas, las Conferencias episcopales y las Asambleas continentales, de modo que «las conciba como sujetos de atribuciones concretas, incluyendo también alguna auténtica autoridad doctrinal» (EG 32), en una perspectiva misionera?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) La dinámica sinodal de la escucha del Espíritu a través de la escucha recíproca se ofrece como el modo más adecuado para realizar la colegialidad episcopal en una Iglesia plenamente sinodal. Partiendo de la experiencia del proceso sinodal:

a) ¿Cómo hacer de la escucha del Pueblo de Dios la forma habitual en la toma de decisiones en la Iglesia a todos los niveles de su vida?

b) ¿Cómo poner en práctica la escucha del Pueblo de Dios en las Iglesias locales? En particular, ¿cómo potenciar los organismos de participación para que sean «lugares» eficaces de escucha y de discernimiento eclesial?

c) ¿Cómo repensar los procesos de toma de decisiones a nivel de los organismos episcopales de las Iglesias orientales católicas y de las Conferencias episcopales a partir de la escucha del Pueblo de Dios en las Iglesias locales?

d) ¿Cómo puede integrarse la dimensión continental en el Derecho canónico?

2) Puesto que la consulta en las Iglesias locales es la escucha efectiva del Pueblo de Dios, el discernimiento de los pastores adquiere el carácter de un acto colegial que confirma de forma autorizada lo que el Espíritu ha dicho a la Iglesia a través del sentido de fe del Pueblo de Dios:

a) ¿Qué grado de autoridad doctrinal puede atribuirse al discernimiento de las Conferencias episcopales? ¿Cómo regulan las Iglesias orientales católicas sus organismos episcopales?

b) ¿Qué grado de autoridad doctrinal puede atribuirse al discernimiento de una Asamblea continental? ¿O de los organismos que reúnen a las Conferencias episcopales a escala continental o internacional?

c) ¿Qué papel debe desempeñar el Obispo de Roma respecto a estos procesos que implican agrupaciones de Iglesias? ¿De qué manera lo puede ejercer?

3) ¿Qué elementos del antiguo orden eclesiástico deben integrarse y actualizarse para que las Estructuras jerárquicas orientales, las Conferencias episcopales y las Asambleas continentales sean efectivamente instancias intermedias de sinodalidad y colegialidad?

4) El Concilio Vaticano II afirma que toda la Iglesia y todas sus partes se benefician de la comunicación mutua de sus respectivos dones (cf. LG 13):

a) ¿Qué valor pueden tener para otras Iglesias las deliberaciones de un Concilio plenario, un Concilio particular o un Sínodo diocesano?

b) ¿Qué enseñanzas podemos extraer de la rica experiencia sinodal de las Iglesias orientales católicas?

c) ¿En qué medida la convergencia de varias agrupaciones de Iglesias locales (Concilios particulares, Conferencias episcopales, etc.) sobre una misma cuestión exige al Obispo de Roma que la asuma para la Iglesia universal?

d) ¿Cómo ejercer el servicio de la unidad confiado al Obispo de Roma cuando las autoridades locales adoptan orientaciones diferentes? ¿Qué espacio hay para la variedad de orientaciones entre las distintas regiones?

5) ¿Qué podemos aprender de la experiencia de otras Iglesias y Comunidades eclesiales en materia de agrupaciones de Iglesias locales para ejercer la colegialidad y la sinodalidad?

B 3.5 ¿Cómo reforzar la institución del Sínodo para que sea expresión de la colegialidad episcopal en una Iglesia sinodal?

Con el *motu proprio Apostolica sollicitudo* (15 de septiembre de 1965), san Pablo VI instituyó el Sínodo como «consejo permanente de los obispos para la Iglesia universal». Aceptó así la petición de la asamblea conciliar de asegurar la participación de los obispos en la solicitud por toda la Iglesia, cuidando de precisar que «este Sínodo, como toda institución humana, puede perfeccionarse con el paso del tiempo». Con la constitución apostólica *Episcopalis communio* (15 de septiembre de 2018) el papa Francisco dio cumplimiento a este esperado “perfeccionamiento”, transformando el Sínodo de un evento circunscrito a una asamblea de obispos en un proceso de escucha articulado en etapas (cf. Art. 4), en el que toda la Iglesia y todos en la Iglesia -Pueblo de Dios, Colegio episcopal, Obispo de Roma- son realmente partícipes.

a) El Sínodo 2021-2024 está demostrando claramente que el proceso sinodal es el contexto más adecuado para el ejercicio integrado del primado, la colegialidad y la sinodalidad como elementos inalienables de una Iglesia en la que cada sujeto desempeña su función peculiar de la mejor manera posible y en sinergia con los demás.

b) Corresponde al Obispo de Roma convocar a la Iglesia en Sínodo, convocando una Asamblea para la Iglesia universal, así como iniciar, acompañar y concluir el correspondiente proceso sinodal. Esta prerrogativa le pertenece en cuanto que «es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los obispos como de la multitud de los fieles» (LG 23).

c) Puesto que «por su parte, los obispos son, individualmente, el principio y fundamento visible de unidad en sus Iglesias particulares [...] en las cuales y a base de las cuales se constituye la Iglesia católica, una y única» (LG 23), corresponde a cada obispo diocesano iniciar, acompañar y concluir la consulta del Pueblo de Dios en su Iglesia. A la luz de la solicitud que los obispos tienen por la Iglesia universal (cf. LG 23), les corresponde también cooperar en aquellos organismos supradiocesanos en los que tiene lugar el ejercicio de la sinodalidad y de la colegialidad, realizando la función de discernimiento eclesial propia del ministerio episcopal.

d) Aunque estos organismos no reúnen a todo el Colegio episcopal, el discernimiento que los pastores realizan a través de ellos adquiere un carácter colegial, debido a la finalidad misma del acto. De hecho, las Asambleas de obispos, dentro del proceso sinodal, tienen la tarea de examinar los resultados de las consultas en las Iglesias locales, en las que se manifiesta el sentido de la fe del Pueblo de Dios. ¿Cómo podría un acto no colegial discernir lo que el Espíritu dice a la Iglesia a través de la consulta del Pueblo de Dios que «no puede equivocarse cuando cree» (LG 12)?

e) La experiencia sinodal hasta ahora ha mostrado también cómo es posible desarrollar un ejercicio eficaz de colegialidad en una Iglesia sinodal: aunque el discernimiento es un acto que compete en primer lugar «a quienes tienen la autoridad en la Iglesia» (LG 12), ha ganado en profundidad y adhesión a los temas que han sido examinados gracias a la aportación de los demás miembros del Pueblo de Dios que han participado en las Asambleas continentales.

Pregunta para discernir

A la luz de la relación dinámica y circular entre la sinodalidad de la Iglesia, la colegialidad episcopal y el primado petrino, ¿cómo perfeccionar la institución del Sínodo para que se convierta en un espacio cierto y garantizado para el ejercicio de la sinodalidad, asegurando la plena participación de todos -el Pueblo de Dios, el Colegio episcopal y el Obispo de Roma- respetando sus funciones específicas? ¿Cómo valorar el experimento de extensión participativa a un grupo de «no obispos» en la primera sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (octubre 2023)?

Sugerencias para la oración y la reflexión preparatoria

1) El proceso sinodal introduce en la Iglesia «un dinamismo de comunión que inspira todas las decisiones eclesiales»^[19] :

a) ¿Cómo puede convertirse ese dinamismo en el camino habitual que se ha de seguir en todos los niveles de la vida de la Iglesia?

b) ¿Cómo encaja el principio de autoridad?

c) ¿Cómo cambia la comprensión de la autoridad en la Iglesia a diferentes niveles, incluida la del Obispo de Roma?

2) La primera fase del camino sinodal realiza el paso de lo particular a lo universal, con la consulta al Pueblo de Dios en las Iglesias locales y los subsiguientes actos de discernimiento en las Estructuras jerárquicas orientales y en las Conferencias episcopales, primero, y en las Asambleas continentales, después:

a) ¿Cómo garantizar que la consulta capte realmente la manifestación del sentido de la fe del Pueblo de Dios que vive en una Iglesia determinada?

b) ¿Cómo puede fortalecerse el «vínculo fecundo entre el *sensus fidei* del Pueblo de Dios y la función magisterial de los Pastores» (DP 14) en las Estructuras jerárquicas orientales, las Conferencias episcopales y las Asambleas continentales?

c) ¿Hasta qué punto es deseable la presencia de miembros cualificados del Pueblo de Dios también en las Asambleas de las Conferencias episcopales, así como en las Asambleas continentales?

d) ¿Qué función pueden desempeñar los organismos eclesiales permanentes integrados no solo por obispos, como la Conferencia eclesial recientemente instituida para la Región Amazónica?

3) La segunda fase del camino sinodal expresa, en la Asamblea de Obispos convocada en Roma, la universalidad de la Iglesia que escucha lo que el Espíritu ha dicho al Pueblo de Dios:

a) ¿Cómo encaja esta Asamblea episcopal en el proceso sinodal?

b) ¿Cómo se consigue la continuidad con la primera fase del proceso sinodal? ¿Es suficiente la presencia de testigos cualificados para garantizarla?

c) Si las Asambleas de las Conferencias episcopales y las Asambleas continentales son actos de discernimiento, ¿cómo se caracteriza y qué valor tiene este posterior acto de discernimiento?

4) La tercera fase implica el movimiento para devolver los resultados de la Asamblea sinodal a las Iglesias locales y su aplicación. ¿Qué puede ayudar a realizar plenamente la «interioridad mutua» entre la dimensión universal y la dimensión local de la única Iglesia?

[1] A partir de ahora, para una mayor brevedad y salvo indicación contraria, las expresiones «Asamblea» y «Asamblea sinodal» se refieren a la sesión de octubre de 2023, a cuyo servicio está el presente IL.

[2] Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015 (cf. DP 15).

[3] La expresión «Iglesia local» indica lo que el Código de Derecho Canónico denomina «Iglesia particular».

[4] La sección B ofrecerá las razones de la inversión del orden con respecto al subtítulo del Sínodo: cf. n. 44 *infra*.

[5] Francisco, *Momento de reflexión para el inicio del proceso sinodal*, 9 de octubre de 2021.

[6] Cf. Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la constitución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015.

[7] Por ejemplo, en el nº 128, el Documento Final afirma: «No basta, pues, con tener estructuras si en ellas no se desarrollan relaciones auténticas; es la calidad de estas relaciones, en efecto, lo que evangeliza».

[8] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta Iuvenescit Ecclesia*, 15 de mayo de 2016, 13-18.

[9] Francisco, *Momento de reflexión para el inicio del proceso sinodal*, 9 de octubre de 2021.

[10] XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Documento final*, 27 de octubre de 2018, 25.

[11] Francisco, *Discurso a Su Santidad Mar Awa III Catholicos-Patriarca de la Iglesia Asiria de Oriente*, 19 de noviembre de 2022.

[12] Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, *El obispo y la unidad de los cristianos: Vademécum ecuménico*, 5 de junio de 2020, 4.

[13] San Juan Pablo II, Enc Lett. *Ut unum sint*, 25 de mayo de 1995, 95; texto citado en EG 32 y EC 10.

[14] Francisco, *Discurso a la oración ecuménica*, Centro Ecuménico del CMI (Ginebra), 21 de junio de 2018.

[15] Cf. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Instrucción *Varietates legitimae*, 25 de enero de 1994.

[16] Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la constitución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015.

[17] *Ibid.*

[18] *Ibid.*

[19] *Ibid.*

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2023/06/20/0456/01015.html#es>